

**PROPUESTA IMEF 2020:
RECUPERACIÓN DE LA INVERSIÓN
Y EL CRECIMIENTO ECONÓMICO CON ENFOQUE SOCIAL**

Febrero de 2020

ÍNDICE

I. INTRODUCCIÓN	4
II. CONTEXTO DE LA PROPUESTA	7
II.1.- Antecedentes	7
II.2.- Impulsos sociales de cambio y desigualdad	9
II.3.- Detrás del incremento de la desigualdad global	10
II.4.- Evolución de la pobreza y la desigualdad en México	12
II.5.- Inversión privada y crecimiento económico	17
II.6.- La importancia de las empresas en la generación de empleo	20
III. LA GESTIÓN FINANCIERA DE LAS EMPRESAS COMO AGENTE DE CAMBIO SOCIAL: TENDENCIAS INTERNACIONALES Y VISIÓN ESTRATÉGICA DE CREACIÓN DE VALOR COMPARTIDO	24
III.1.- Las Empresas y la Responsabilidad Social	26
IV. PROPUESTAS IMEF 2020: RECUPERACIÓN DE LA INVERSIÓN Y EL CRECIMIENTO ECONÓMICO CON ENFOQUE SOCIAL PARA MÉXICO	36
Propuestas de Política Pública y Participación Empresarial	37
IV.1.- Combate a la Corrupción	37
IV.2.- Competitividad y Tecnología	38
IV.3.- Emprendimiento	40
IV.4.- Energía	43
VI.5.- Estímulos Fiscales	45
IV.6.- Industria Turística	49
IV.7.- Intermediación Financiera y Bursátil	51
IV.8.- Inversión en Infraestructura	53
IV.9.- Seguridad Social	56
Propuestas con Enfoque de Gestión Empresarial y Apoyo Gubernamental	58
IV.10.- Administración Integral de Riesgos	58
IV.11.- Capital Humano	61

IV.12.- Ética, cumplimiento y responsabilidad social	62
IV.13.- Finanzas Corporativas	64
IV.14. -Gobierno Corporativo	65
IV.15.- Información Financiera	68
V. CONCLUSIONES	71
VI. DIRECTORIO IMEF	74
VII. REFERENCIAS	77
VIII. ANEXOS	79
VIII.1.- LISTA DE TABLAS	79
VIII.2.- LISTA DE GRÁFICAS	79
VIII.3.- GLOSARIO	79

I. INTRODUCCIÓN

El Instituto Mexicano de Ejecutivos de Finanzas, A.C. (IMEF) nace en 1961 como una asociación civil sin fines de lucro que convoca y agrupa a personas destacadas en su ámbito profesional y que comparten el interés por las mejores prácticas de gestión financiera.

Desde su fundación y hasta nuestros días, el IMEF se ha guiado por objetivos específicos, los cuales pueden resumirse como sigue:

1. De Integración:

- Agrupar a los ejecutivos de finanzas del país, así como a otros profesionales destacados en el campo de la administración financiera y áreas afines.
- Impulsar entre los asociados la comunicación, creando espacios para intercambiar y compartir experiencias e ideas.

2. De Desarrollo Profesional:

- Impulsar el mejoramiento profesional y humano de los asociados.

3. De Contribución:

- Al desarrollo de la investigación y la difusión de mejores prácticas de administración financiera y campos relacionados.
- Al desarrollo de la economía nacional y de la sociedad en general.

4. De Vinculación:

- Con organismos nacionales e internacionales que tengan objetivos semejantes.

5. De Ética

- Adhesión al código de conducta, incluyendo los diez principios de ética del IMEF.

El IMEF opera como una organización sin fines de lucro, apartidista y proactiva, buscando participar de manera propositiva en las conversaciones nacionales que contribuyan a tener un mejor país.

Por tal motivo, los Asociados del IMEF son las personas que tienen a su cargo directo la responsabilidad financiera de las empresas, que actúan profesionalmente en el campo de la administración financiera, de los servicios financieros especializados, o que participan en actividades de enseñanza e investigación de las disciplinas relativas a la administración financiera. Entre los asociados se encuentran:

- a. Quienes desempeñan funciones ejecutivas en la administración financiera de las empresas o instituciones.
- b. Presidentes, Directores Generales, Gerentes Generales o quienes desempeñan puestos equivalentes de la más alta responsabilidad y jerarquía en una empresa o institución.
- c. Ejecutivos de instituciones del sector financiero y similares que son titulares de las áreas responsables de llevar a cabo la prestación de servicios financieros.
- d. Catedráticos, consultores, escritores, investigadores, auditores y, en general, los profesionales destacados en el área de las finanzas y en todas aquellas correlativas y afines a ellas.

Actualmente el IMEF cuenta con aproximadamente 1,500 asociados, altamente comprometidos con los retos económicos y financieros que enfrenta nuestra sociedad. Los asociados se reúnen en 20 grupos regionales y en 19 Comités Técnicos Nacionales a saber:

GRUPOS REGIONALES		COMITÉS TÉCNICOS NACIONALES	
1	Ciudad de México	1	Administración Integral de Riesgos
2	Chihuahua	2	Capital Humano
3	Ciudad Juárez	3	Competitividad y Tecnología
4	Coahuila	4	Dirección Estratégica
5	Guadalajara	5	Emprendimiento
6	Guanajuato	6	Energía
7	La Laguna	7	Estudios Económicos
8	Los Cabos	8	Estudios Fiscales
9	Monterrey	9	Ética, Cumplimiento y Responsabilidad Social
10	Morelos – Guerrero	10	Finanzas Corporativas
11	Puebla	11	Gobierno Corporativo y Jurídico Financiero
12	Querétaro	12	Indicador IMEF
13	San Luis Potosí	13	Industria Turística
14	Sinaloa	14	Información Financiera
15	Sonora	15	Infraestructura
16	Tamaulipas	16	Intermediarios Financieros No Bancarios
17	Toluca	17	Intermediación Financiera y Bursátil
18	Veracruz	18	Seguridad Social
19	Yucatán	19	Tesorería

El Instituto impulsa el desarrollo de las nuevas generaciones y cuenta con los Asociados Nueva Generación, que son ejecutivos financieros en proceso de formación, que tienen licenciatura en carreras afines a las finanzas y que están desarrollando una actividad laboral relacionada con las finanzas y que ostentan o están estudiando posgrados con afinidad a las finanzas.

Adicionalmente, apoya a los jóvenes a través del programa IMEF Universitario, con presencia en las principales universidades del país y congrega a más de 4,000 estudiantes vinculados con las finanzas, compartiendo con ellos conocimientos y experiencias tendientes a fortalecer su formación profesional.

El IMEF cuenta también con una Fundación que tiene como objetivo la promoción, el fomento y la difusión de la investigación en las áreas financiera, administrativa, fiscal, económica y de negocios en general y produce diversas publicaciones, como la Revista IMEF, la Revista Mexicana de Economía y Finanzas (REMEF) e investigaciones de especialistas en temas económicos, financieros y de negocios y, a través de más de 200 eventos anuales a nivel nacional, brinda a sus asociados espacios para actualizarse e intercambiar conocimientos y experiencias con destacados ponentes nacionales y extranjeros.

Cabe resaltar que el IMEF genera mensualmente información clave para la toma de decisiones a través de los resultados de indicadores destacados como Indicador IMEF y el Reporte Mensual de Perspectivas Económicas.

Por todo ello, a lo largo de casi seis décadas el IMEF se ha consolidado y ha definido la misión de ser **la institución referente del conocimiento, la investigación, la difusión y el intercambio de las mejores prácticas de gestión financiera y económica con enfoque social en México.**

En el contexto de esta misión, el IMEF ha definido la visión estratégica para el 2020-2024 de **maximizar la entrega de valor para nuestros asociados, sus organizaciones y el país con una operación eficiente, integrada y con solidez financiera.**

A partir del profundo conocimiento técnico y de la experiencia de nuestros asociados, así como de nuestro compromiso con México y conscientes de la realidad actual económica y social por la que atraviesa nuestro país, presentamos la **PROPUESTA IMEF 2020: RECUPERACIÓN DE LA INVERSIÓN Y EL CRECIMIENTO ECONÓMICO CON ENFOQUE SOCIAL.**

Es un documento dinámico, que irá integrando nuevas propuestas a lo largo del año conforme vaya siendo pertinente.

Ciudad de México, a 11 de febrero de 2020

II. CONTEXTO DE LA PROPUESTA

II.1.- Antecedentes

Nuestro país atraviesa actualmente por un período de reducido crecimiento económico y se encuentra inmerso en un debate público sobre los beneficios de impulsar dicho crecimiento y sobre la necesidad de fomentar una sociedad que promueva la igualdad de oportunidades para el desarrollo de las personas, de las comunidades y de las regiones.

La política pública en diversos países y específicamente en México, se reorienta con mayor énfasis redistributivo y se enfoca en la superación de limitaciones fundamentales para el bienestar de los estratos sociales de menores ingresos y de las regiones más rezagadas del país.

En tal sentido, se encuentra hoy en el centro de la conversación nacional la necesidad de combatir la pobreza y de reducir las desigualdades en nuestro país. Nadie puede estar en contra de ello. La nueva política gubernamental social tiene un impacto positivo e inmediato sobre el bienestar y sobre la equidad y la justicia en México.

Habiendo planteado lo anterior, estamos convencidos de que no hay combate a la desigualdad ni política pública social que sean sostenibles en el largo plazo sin crecimiento económico. No puede distribirse una riqueza inexistente y no puede repartirse lo que no se tiene.

Para fomentar un crecimiento económico con enfoque social que sea efectivo y sostenible en el largo plazo es necesario promover la participación de todos los sectores de la sociedad trabajando de manera armónica y unidos a través de objetivos comunes.

Históricamente se ha demostrado que la economía de libre mercado es el mejor camino para fomentar el crecimiento económico. Durante las últimas décadas, la libertad económica ha generado un período prolongado de crecimiento a nivel global y en México.

Sin embargo, debe reconocerse que los frutos del crecimiento no han sido distribuidos equitativamente. México sigue registrando en la actualidad niveles de pobreza y desigualdad inaceptables.

Por otro lado, también debe reconocerse que los modelos redistributivos apoyados únicamente en la intervención del Estado tradicionalmente no han funcionado y han terminado por generar distorsiones que atentan contra el crecimiento de la economía.

Es necesario generar por lo tanto, nuevos modelos de participación que liberen el potencial de la sociedad y que limiten los intentos de imposición de modelos extremos de libre mercado o de intervención estatal.

México requiere de una conversación colectiva y con la participación de todos los sectores sobre el modelo de desarrollo que permitirá llevar al país hacia mayores niveles de bienestar y justicia en el mediano y largo plazos. Dicha conversación debe partir de una visión estratégica común, de objetivos compartidos, sin distinciones partidarias.

En este contexto y desde una perspectiva de participación colectiva, el IMEF destaca la relevancia de la gestión financiera empresarial para el impulso del crecimiento económico con enfoque social. El impacto positivo que las empresas pueden tener sobre el desarrollo de las personas, de las comunidades y de las regiones, a través de la inversión y de una gestión empresarial y financiera responsables, son la alternativa más viable para la recuperación del crecimiento económico con responsabilidad social.

Desde la perspectiva del IMEF, la construcción de un modelo de capitalismo con enfoque social, basado en el incremento de la productividad y la competitividad de las empresas sin perder de vista el bienestar de personas, sus comunidades y regiones, representa el mejor camino para impulsar el crecimiento económico con responsabilidad social. Es la inversión privada con impacto positivo.

Este enfoque no es particular para México. A nivel internacional observamos una nueva etapa en la que el papel de las empresas y la forma como se gestionan se inserta en el debate global sobre los beneficios del crecimiento económico y sobre la necesidad de generar condiciones de desarrollo más equitativas. Las empresas se presentan como una plataforma efectiva para disminuir la desigualdad entre los diversos estratos de la sociedad, inclusive es así con la actividad empresarial informal, la cual sobrevive carente de acceso permanente a los sistemas de previsión social.

Es importante establecer desde el inicio que el concepto de desigualdad que estamos analizando en este documento se presenta desde una perspectiva económica. De acuerdo con la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), la desigualdad en términos económicos es la diferencia en cómo se distribuyen los frutos del crecimiento, es decir, los activos, el bienestar o los ingresos entre la población, es la dispersión que existe en la distribución del ingreso, el consumo y otros indicadores de bienestar (OCDE, 2015b).

No estamos abordando en este documento y para efectos de nuestra propuesta otros enfoques de desigualdad como aquella de género, de educación, de acceso a servicios básicos, entre otros. Si bien reconocemos que son aspectos fundamentales para el desarrollo integral de una sociedad próspera,

nos enfocaremos principalmente en la prosperidad económica y específicamente en la importancia de la participación de las empresas para reducir la desigualdad.

II.2.- Impulsos sociales de cambio y desigualdad

Recientemente hemos observado expresiones de cambio profundo en diferentes países. Manifestaciones populares de carácter violento en Bolivia, Colombia, Chile, Ecuador, España (Cataluña), Haití, Hong Kong, Irak y Líbano, reflejan una insatisfacción general con el estado de sus economías y sus sociedades.

Con excepción de Hong Kong y Cataluña —cuyos detonantes tienen otro origen—, una razón fundamental de las manifestaciones de cambio es el incremento de la desigualdad social y económica. En América Latina, los cambios recientes de régimen político en Brasil, Argentina y Bolivia ejemplifican también la demanda de las sociedades por encontrar caminos alternativos. La población se ha manifestado por el cambio inclusive en países de crecimiento económico elevado y sostenido, como el caso de Chile.

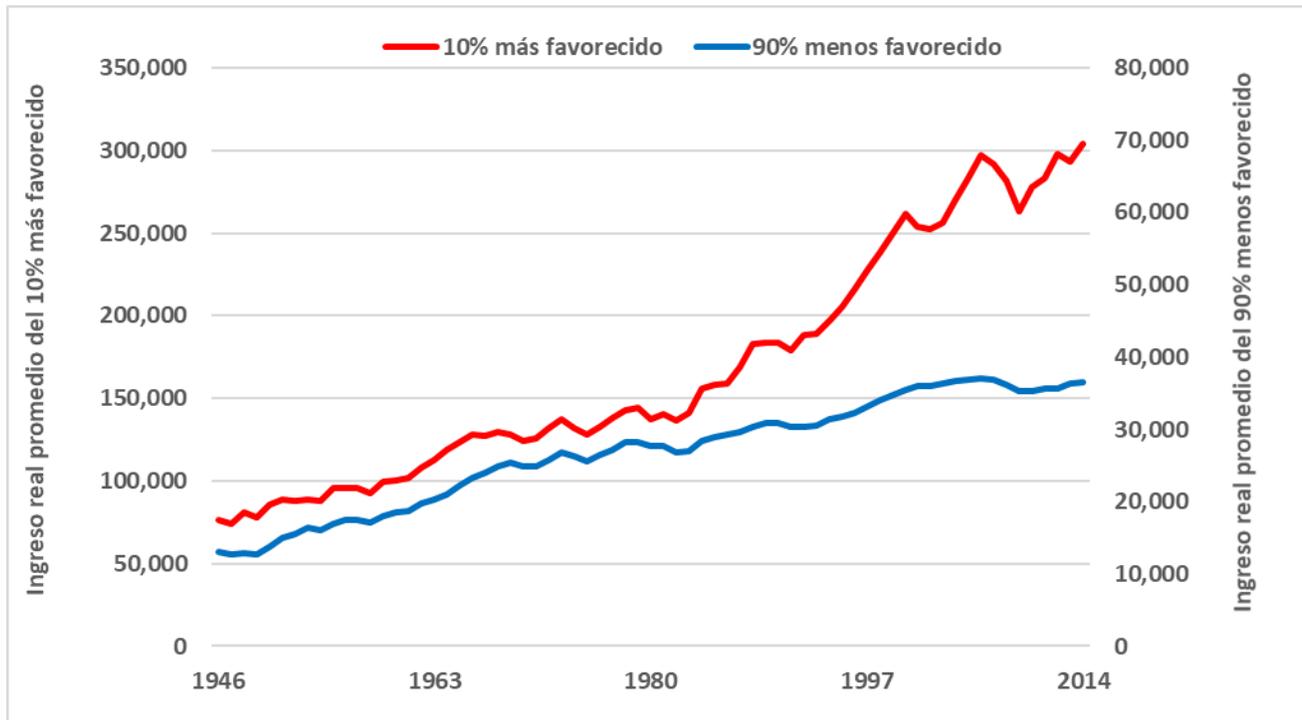
El cambio de gobierno en México en diciembre del 2018 también reflejó la voluntad de la mayoría de la población por una transformación. De manera pacífica, la población se expresó por la necesidad de un camino diferente. El actual gobierno, con una propuesta de combate a la corrupción y de justicia social logró atraer el voto mayoritario y continúa con niveles elevados de aprobación.

Así, consideramos que el voto por el cambio o en los casos en donde no había elecciones próximas o en donde éstas no se percibían del todo limpias, se observaron protestas sociales violentas, respondieron a una insatisfacción impulsada por el incremento en la desigualdad. La distribución de los frutos del crecimiento económico ha sido inequitativa en las últimas décadas y se ha acentuado en los últimos años.

Como se puede apreciar en la Gráfica No. 1, el ingreso nacional promedio del 10% más favorecido a nivel global era 5.8 veces mayor que el del 90% menos favorecido en 1946 y este cociente de elevó consistentemente hasta 8.3 veces en 2014.

Este grado de desigualdad económica ha sido de la tendencia más preocupante en el Foro Económico Mundial desde 2015 (Esquivel Hernández, 2015).

Gráfica No. 1: Ingreso nacional real promedio del 10% más favorecido y del 90% menos favorecido



Fuente: Elaborado por IMEF con información de Piketty T., E. Saez and G. Zucman. "Distributional National Accounts: Methods and Estimates for the United States". *NBER Working Paper*, 2016

II.3.- Detrás del del incremento de la desigualdad global

Por varias décadas, prácticamente durante todo el siglo XX, se discutió si la manera de lograr un mayor crecimiento y desarrollo económico era adoptando un modelo económico de libre mercado o socialista, en sus múltiples versiones.

La caída del Muro de Berlín en noviembre de 1989 y el fin de la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas (URSS) en diciembre de 1991 aparentemente dejaron claro no había más debate: El capitalismo se impuso y la economía de libre mercado mostró ser la mejor vía para impulsar el crecimiento económico sostenido.

No obstante, treinta años más tarde las manifestaciones de cambio en diversos países reflejan que los frutos del crecimiento no han sido distribuidos equitativamente y que es necesario construir entre todos los sectores de la sociedad modelos alternativos y efectivos de desarrollo.

La globalización se ha propagado como modelo de vinculación entre países, de integración global de cadenas productivas y de impulso al crecimiento económico a lo largo de varias décadas.

Sin embargo, más recientemente dos eventos marcaron un cuestionamiento a la globalización y su significado en todos sus frentes:

- 1) Los ataques terroristas del 11 de septiembre de 2001 en Estados Unidos; y
- 2) La quiebra de Lehman Brothers, unos de los bancos de inversión más grandes de Estados Unidos, y la crisis financiera global que desencadenó en 2008.

Lo anterior dejó claro que lo malo también se globaliza, despertó sentimientos de proteccionismo comercial y migratorio, que fueron acentuados con una respuesta de política económica que no llegó de manera efectiva a los bolsillos del grueso de la población.

Asimismo, la respuesta de política económica no ha llegado a los bolsillos de la población de la misma manera. Ante la crisis del 2008, los bancos centrales de las economías más avanzadas instrumentaron políticas monetarias ultra laxas, con tasas de interés cercanas a cero e instrumentación de estímulos cuantitativos, que llenaron de liquidez a las instituciones financieras, asumiendo que esto iba a abaratar los proyectos de inversión pública y privada y que detonarían la demanda agregada global.

Sin embargo, a la par de esto se instauraron fuertes restricciones regulatorias a las instituciones financieras, sobre todo a los bancos, en donde se tornó mucho más difícil prestar dinero. La mayor regulación financiera y el poco aprovechamiento por parte de los gobiernos del bajo costo de financiamiento para construir infraestructura y así reducir cuellos de botella y propiciar un incremento de productividad, no permitió que la población más desfavorecida se beneficiara del dinero “barato”;

Sin embargo, la forma como se instrumentó la inyección de liquidez –comprando instrumentos de deuda-, elevó significativa y artificialmente los precios de dichos instrumentos, beneficiando a la población con mayor riqueza.

Así, consideramos que la instrumentación de políticas monetarias ultra-laxas - en ausencia de planes de infraestructura y otros proyectos públicos-, que tuvieron una mayor incidencia en apoyar a las clases más favorecidas, con la explosión de las redes sociales, fueron los principales catalizadores que generaron el descontento social.

II.4.- Evolución de la pobreza y desigualdad en México

En México, al igual que otras economías emergentes, sufrimos de dos problemas: Altos niveles de pobreza y altos niveles de desigualdad. Sin embargo, en las últimas cinco décadas, hemos sufrido también de bajo crecimiento, relativo al mundo emergente.

A pesar del crecimiento económico de las últimas décadas, la reducción de la desigualdad en México ha sido insuficiente. El país sigue manteniendo niveles de pobreza muy elevados. El crecimiento económico es un componente fundamental para reducir la desigualdad, pero ha sido insuficiente.

Tabla No. 1: Evolución de la pobreza por la dimensión de ingreso, 1992-2016

Año	Porcentajes				Millones de personas			
	Alimentaria ¹	Patrimonio ²	Población con ingreso inferior a la línea de bienestar mínimo ³	Población con ingreso inferior a la línea de bienestar ⁴	Alimentaria	Patrimonio	Población con ingreso inferior a la línea de bienestar mínimo	Población con ingreso inferior a la línea de bienestar
Nacional								
1992	21.4	53.1			18.6	46.1		
1994	21.2	52.4			19.0	47.0		
1996	37.4	69.0			34.7	64.0		
1998	33.3	63.7			31.7	60.7		
2000	24.1	53.6			23.7	52.7		
2002	20.0	50.0			20.1	50.4		
2004	17.4	47.2			17.9	48.6		
2005	18.2	47.0			19.0	48.9		
2006	14.0	42.9			15.1	46.5		
2008	18.6	47.8	16.8	49.0	20.8	53.4	18.7	54.7
2010	18.8	51.1	19.4	52.0	21.5	58.5	22.2	59.6
2012	19.7	52.3	20.0	51.6	23.1	61.4	23.5	60.6
2014	20.5	55.1	20.6	53.2	24.6	66.1	24.6	63.8
2016	19.6	52.9	17.5	50.6	24.0	64.9	21.4	62.0

Notas:

1: Pobreza alimentaria: insuficiencia del ingreso para adquirir la canasta básica alimentaria, aun si se hiciera uso de todo el ingreso disponible en el hogar exclusivamente para la adquisición de estos bienes.

2: Pobreza de patrimonio: insuficiencia del ingreso disponible para adquirir la canasta alimentaria y efectuar los gastos necesarios en salud, educación, vestido, vivienda y transporte, aun si se hiciera uso de todo el ingreso disponible en el hogar exclusivamente para la adquisición de estos bienes y servicios.

3: Población con ingreso inferior a la línea de bienestar mínimo: personas que no pueden adquirir el valor de una canasta alimentaria con su ingreso corriente.

4: Población con ingreso inferior a la línea de bienestar: personas que no pueden adquirir el valor de la suma de una canasta alimentaria más una canasta de bienes y servicios con su ingreso corriente.

Fuente: estimaciones del CONEVAL con base en las ENIGH de 1992 a 2016, el MCS-ENIGH 2008-2014 y el MEC 2016 del MCS-ENIGH.

De acuerdo con el Coneval (2018)², **actualmente en México el 41.9% de la población vive en condiciones de pobreza, de la cual el 7.4% se encuentra en situación de pobreza extrema, es decir 9.3 millones de personas.**

Coneval señala que en 2018 el **48.8%** de la población tuvo ingresos inferiores a la línea de pobreza por ingreso (61.1 millones de personas). Este mismo indicador en el año 2008 fue del **49%** (54.7 millones de personas).

Dicha medición multidimensional contempla varios indicadores de carencia social como son: rezago educativo, acceso a los servicios de salud, acceso a la seguridad social, espacios y calidad de la vivienda, acceso a servicios básicos y acceso a la alimentación.

Por otro lado, el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), publicó su Informe de Desarrollo Humano (IDH) 2019 el pasado 9 de diciembre, ubicando el Índice de Desarrollo Humano para México en 0.76 clasificándonos en el lugar número 76 (PNUD, 2019).

En él se consideran la expectativa de vida, expectativa y promedio de años de escolaridad, ingreso per cápita y ranking mundial, alineado a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (SDG por sus siglas en inglés) sobre los que tiene inferencia.

Tabla N. 2. Índice de Desarrollo Humano (IDH)

	Índice de Desarrollo Humano (IDH)	Esperanza de vida al nacer	Años esperados de escolaridad	Años promedio de escolaridad	Ingreso per cápita	Nivel de ingreso per cápita menos nivel de IDH	Nivel de IDH
	Valor	(años)	(años)	(años)	(2011 PPP \$)		
Ranking IDH	2018	2018	2018a	2018a	2018	2018	2017
DESARROLLO HUMANO MUY ALTO							
1. Noruega	0.954	82.3	18.1	12.6	68,059	5	1
2. Suiza	0.946	83.6	16.2	13.4	59,375	8	2
3. Irlanda	0.942	82.1	18.8	12.5	55,660	9	3
4. Alemania	0.939	81.2	17.1	14.1	46,946	15	4

² CONEVAL. Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social..

	Índice de Desarrollo Humano (IDH)	Esperanza de vida al nacer	Años esperados de escolaridad	Años promedio de escolaridad	Ingreso per cápita	Nivel de ingreso per cápita menos nivel de IDH	Nivel de IDH
4. Hong Kong	0.939	84.7	16.5	12.0	60,221	5	5
6. Australia	0.938	83.3	22.1	12.7	44,097	15	5
6. Islandia	0.938	82.9	19.2	12.5	47,566	12	7
8. Suecia	0.937	82.7	18.8	12.4	47,955	9	7
9. Singapur	0.935	83.5	16.3	11.5	83,793	-6	9
10. Holanda	0.933	82.1	18.0	12.2	50,013	3	10
11. Dinamarca	0.930	80.8	19.1	12.6	48,836	4	11
12. Finlandia	0.925	81.7	19.3	12.4	41,779	12	12
13. Canadá	0.922	82.3	16.1	13.3	43,602	10	13
14. Nueva Zelanda	0.921	82.1	18.8	12.7	35,108	18	14
15. Reino Unido	0.920	81.2	17.4	13.0	39,507	13	15
16. Estados Unidos	0.920	78.9	16.3	13.4	56,140	-4	15
17. Bélgica	0.919	81.5	19.7	11.8	43,821	5	17
18. Liechtenstein	0.917	80.5	14.7	12.5	99,732	-16	18
19. Japón	0.915	84.5	15.2	12.8	40,799	6	19
20. Austria	0.914	81.4	16.3	12.6	46,231	0	20
DESARROLLO HUMANO ALTO							
63. Serbia	0.799	75.8	14.8	11.2	15,218	15	65
63. Trinidad Y Tobago	0.799	73.4	13.0	11.0	28,497	-21	63
65. Irán	0.797	76.5	14.7	10.0	18,166	-2	63
66. Mauricio	0.796	74.9	15.0	9.4	22,724	-10	66
67. Panamá	0.795	78.3	12.9	10.2	20,455	-7	66
68. Costa Rica	0.794	80.1	15.4	8.7	14,790	12	68
68. Albania	0.791	78.5	15.2	10.1	12,300	20	69
70. Georgia	0.786	73.6	15.4	12.8	9,570	34	70
71. Sri Lanka	0.780	76.8	14.0	11.1	11,611	24	72

	Índice de Desarrollo Humano (IDH)	Esperanza de vida al nacer	Años esperados de escolaridad	Años promedio de escolaridad	Ingreso per cápita	Nivel de ingreso per cápita menos nivel de IDH	Nivel de IDH
72. Cuba	0.778	78.7	14.4	11.8	7,811	43	71
73. Saint Kitts y Nevis	0.777	74.6	13.6	8.5	26,770	-25	73
74. Antigua y Barbuda	0.776	76.9	12.5	9.3	22,201	-17	73
75. Bosnia y Herzegovina	0.769	77.3	13.8	9.7	12,690	10	75
76. México	0.767	75.0	14.3	8.6	17,628	-11	76
77. Tailandia	0.765	76.9	14.7	7.7	16,129	-6	77
78. Grenada	0.763	72.4	16.6	8.8	12,684	8	78
79. Brasil	0.061	75.7	15.4	7.8	14,068	2	78
79. Colombia	0.061	77.1	14.6	8.3	12,896	4	78
81. Armenia	0.760	74.9	13.2	11.8	9,277	26	81
82. Argelia	0.759	76.7	14.7	8.0	13,639	0	81
82. Macedonia	0.759	75.7	13.5	9.7	12,874	2	81
82. Perú	0.759	76.5	13.8	9.2	12,323	6	85

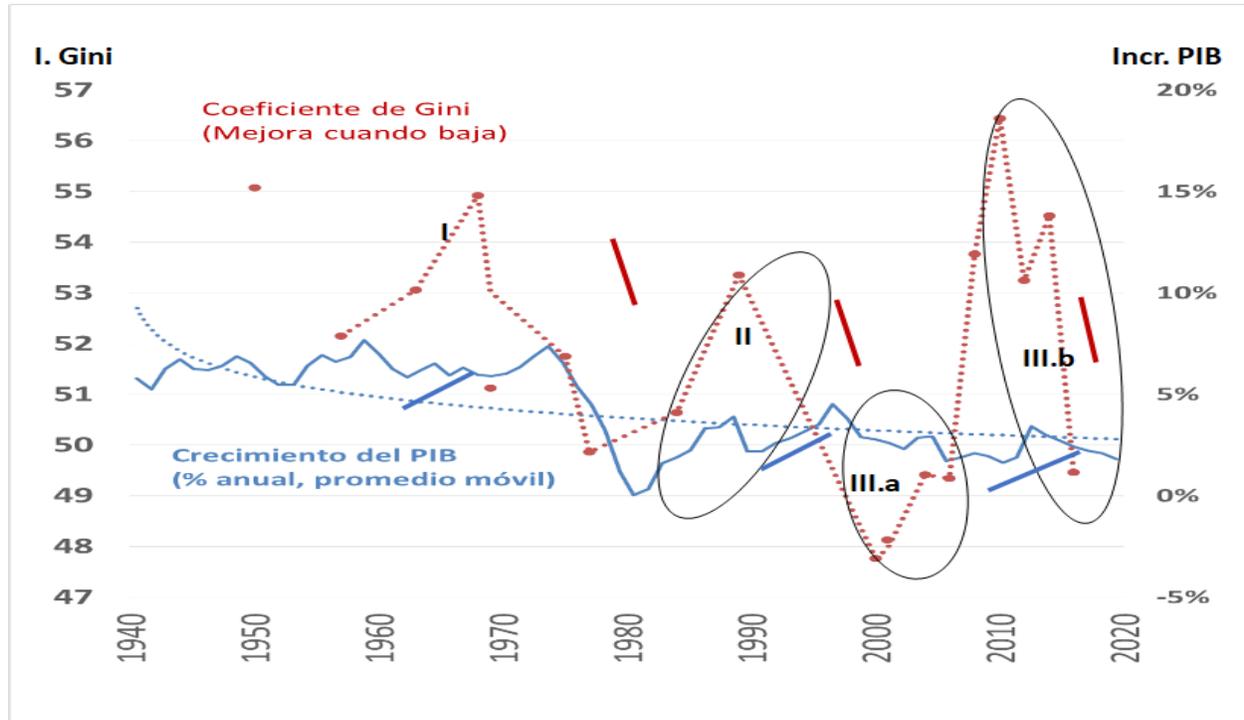
Fuente: Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD, 2019)

Además de los altísimos niveles de pobreza en México, nuestro país enfrenta un problema grave de desigualdad. Si bien ha habido etapas en evolución económica de México en los cuales la desigualdad se ha reducido (medida por el coeficiente de Gini) después de períodos prolongados de crecimiento económico, esta evolución ha sido a todas luces insuficiente.

En la siguiente gráfica se comparan períodos de crecimiento económico durante los últimos ochenta años en México con la evolución del coeficiente de Gini.

Si bien la desigualdad parece reducirse después de varios años sucesivos de crecimiento, estos resultados han sido históricamente insuficientes para abatir la pobreza.

Gráfica No. 2: Crecimiento Económico y Desigualdad



Fuente: Elaborado por IMEF con datos de SHCP. Distribución del pago de impuestos y recepción del gasto público por deciles de hogares y personas 2000 - 2018. Resultados para el año de 2016, World Bank, Klaus Deininger y CIA World Data

Notas: I. El PIB crece a niveles de 6% durante los años 50's y 60's, donde la distribución del ingreso mejora de 55.7 en 1950 a 49.8 en 1975. II. Al reducirse el crecimiento y crecer la inflación de 1971 y de 1973 a 1977 inicia un deterioro. III.a y III.b Por controlar la inflación y retomar la ruta de crecimiento en el PIB, nuevamente mejora el coeficiente de Gini.

A pesar del crecimiento económico de las últimas décadas, la reducción de la desigualdad en México ha sido insuficiente. Por un lado, el 1% más favorecido obtiene el 21% del ingreso nacional (Campos, Esquivel y Chávez (2014, 2015). Por otro lado, el 10% de la población de México concentra 64.4% de la riqueza del país (*Global Wealth Report*, 2014). Asimismo, la cantidad de millonarios en México creció en 32% entre 2007 y 2012, mientras que en el resto del mundo y en ese mismo periodo, disminuyó 0.3% (*Wealth Insight*).

Junto a la reducción de la brecha en los niveles de vida básicos —con un número sin precedentes de personas que consiguen huir de la pobreza, el hambre y las enfermedades en todo el mundo—, las capacidades que necesitarán las personas para competir en el futuro inmediato han evolucionado.

Se ha abierto una nueva brecha en el campo de la educación superior y el acceso a internet; oportunidades que anteriormente se consideraban un lujo, hoy en día son cruciales para competir y

abrirse camino en la sociedad. Sobre todo, en una economía en la que cada vez son más los jóvenes con estudios, conectados y sin opciones para ascender en la escala laboral y social.

La vinculación de las empresas, generadoras de empleo, con las instituciones educativas es fundamental. Los modelos de educación dual permiten diseñar esquemas de educación y capacitación que amplían las posibilidades de empleo para los jóvenes, a través del desarrollo integral de competencias enfocadas en la productividad y la competitividad del país, con enfoque social.

Al mismo tiempo, el cambio climático, la desigualdad de género y la violencia siguen provocando y consolidando las desigualdades básicas y otras nuevas que van surgiendo. Debemos ser capaces de abordar estos desafíos desde la sociedad civil, o las desigualdades se profundizarán.

II.5.- Inversión privada y crecimiento económico

Durante el año 2019 se preservó un sólido marco macroeconómico, manteniendo en equilibrio las finanzas públicas, con una gestión prudente de la deuda, un tipo de cambio flexible y una adecuada orientación de la política monetaria

Sin embargo, el crecimiento económico ha sido insuficiente. Durante el 2019 y de acuerdo con datos preliminares del INEGI, el producto interno bruto tuvo un crecimiento negativo de -0.1% . Para el 2020 el IMEF proyecta un crecimiento económico de tan solo 1%:

Tabla No. 3. Marco Macroeconómico 2019

Crecimiento del PIB*	-0.1%
Inflación (fin de año)*	2.8%
Balance público tradicional (% del PIB)	-2.0%
Tasa de Política Monetaria (fin de año)*	7.3%
Empleo IMSS (cambio absoluto)	350 mil
Tipo de Cambio (fin de año)*	18.86
Cuenta Corriente (% del PIB)	-0.5%
*: datos observados	

Fuente: Elaborado por IMEF Mediana de la Encuesta Mensual de Estudios Económicos IMEF. Enero de 2020

En lo referente a la inversión productiva, la tendencia de la formación bruta de capital fijo ha sido negativa en los últimos trimestres, tanto para el sector público como el privado. Por el lado del sector público, la reorientación de los recursos hacia programas sociales y la reducción real de los ingresos fiscales han impedido mayores niveles de inversión productiva.

Por el lado del sector privado, no se han generado las condiciones propicias para estimular la inversión productiva que genere mayores niveles de crecimiento.

Debe destacarse que, dentro de la formación bruta de capital fijo, las empresas generan más del 80% de la misma, reflejando con ello la importancia central de las empresas para la generación de empleo y bienestar en todas las regiones del país, como se puede observar en la siguiente tabla.

Tabla No.4. Formación Bruta de Capital Fijo

Concepto	2018 ^R		2019		
	T1	T2	T1 ^R	T2 ^R	T3 ^P
VCts13 – Valores Constantes					
Millones de pesos					
P.51b – Formación bruta de capital fijo	3,717,701	3,841,669	3,711,374	3,545,732	3,516,527
Priv – Privada	3,214,083	3,320,375	3,241,798	3,101,084	3,007,089
Pub – Pública	503,617	521,293	469,575	444,648	509,438
CT – Construcción	2,190,402	2,163,931	2,214,245	2,034,918	1,969,656
Priv – Privada	1,753,541	1,683,458	1,809,944	1,628,059	1,546,144
Pub – Pública	436,860	480,473	404,301	406,859	423,512
AN.113 – Maquinaria y equipo	1,527,299	1,677,738	1,497,129	1,510,814	1,546,871
Priv – Privada	1,460,542	1,636,918	1,431,854	1,473,025	1,460,945
Pub – Pública	66,757	40,820	65,274	37,789	85,927
Variación anual					
P.51b – Formación bruta de capital fijo	1.9	5.4	-0.2	-7.7	-6.5
Priv – Privada	3.2	5.8	0.9	-6.6	-5.8
Pub – Pública	-5.9	2.8	-6.8	-14.7	-10.6
CT – Construcción	0.7	4.5	1.1	-6.0	-4.9
Priv – Privada	3.3	5.4	3.2	-3.3	-3.2
Pub – Pública	-8.3	1.5	-7.5	-15.3	-10.6

Concepto	2018 ^R		2019		
	T1	T2	T1 ^R	T2 ^R	T3 ^P
AN.113 – Maquinaria y equipo	3.5	6.5	-2.0	-9.9	-8.6
Priv – Privada	3.1	6.2	-2.0	-10.0	-8.5
Pub – Pública	13.6	20.7	-2.2	-7.4	-10.7
Estructura porcentual					
P.51b – Formación bruta de capital fijo	100	100	100	100	100
Priv – Privada	86.5	86.4	87.3	87.5	85.5
Pub – Pública	13.5	13.6	12.7	12.5	14.5
CT – Construcción	58.9	56.3	59.7	57.4	56
Priv – Privada	47.2	43.8	48.8	45.9	44
Pub – Pública	11.8	12.5	10.9	11.5	12
AN.113 – Maquinaria y equipo	41.1	43.7	40.3	42.6	44
Priv – Privada	39.3	42.6	38.6	41.5	41.5
Pub – Pública	1.8	1.1	1.8	1.1	2.4

Fuente: Elaborado por IMEF con base en datos del INEGI (2019a)

La inversión pública es un componente central del crecimiento económico y la inversión privada es esencial para fomentar el crecimiento sostenido, más aún cuando el enfoque de la gestión presupuestaria pública se orienta a priorizar el gasto social, como ocurre actualmente en México.

El IMEF estima que en el 2020 el crecimiento económico será superior al del 2019, pero aún insuficiente.

Tabla No. 5. Marco Macroeconómico 2020

Crecimiento del PIB	1.0%
Inflación (fin de año)	3.5%
Balance público tradicional (% del PIB)	-2.3%
Tasa de Política Monetaria (fin de año)	6.5%
Empleo IMSS (cambio absoluto)	417 mil
Tipo de Cambio (fin de año)	20
Cuenta Corriente (% del PIB)	-1.2%

Fuente: Elaborado por IMEF Mediana de la Encuesta Mensual de Estudios Económicos IMEF. Enero de 2020

Por lo tanto, la creación de condiciones propicias para la inversión privada con enfoque social es esencial para la recuperación del crecimiento económico y para el sostenimiento en el largo plazo de cualquier iniciativa de reducción de las desigualdades sociales y regionales.

En el IMEF consideramos que las principales condiciones que impulsarían una mayor inversión privada incluyen:

- La certidumbre respecto al rumbo futuro de las políticas públicas.
- La preservación de la estabilidad macroeconómica.
- El respeto irrestricto al estado de derecho.
- La reducción de la informalidad.
- El fomento a la competencia.
- El combate decidido a la inseguridad.
- La participación del sector privado en actividades de alto impacto en el crecimiento económico, principalmente en sectores que requieren urgentemente de recursos que hoy son escasos, como energía.
- El fomento al emprendimiento y al desarrollo empresarial en general.

II.6.- La importancia de las empresas en la generación de empleo

Las empresas desempeñan un papel fundamental para el impulso del crecimiento económico a través de la inversión y de la generación de empleo.

En México existen aproximadamente 5 millones de unidades económicas, de las cuales más del 87% tienen menos de 5 empleados. Su giro de actividad es diverso, observándose una mayor concentración en actividades comerciales al por menor.

Tabla No. 6. Unidades Económicas Nacionales

Total de Unidades Económicas	5,447,591	100.00%
Menos de 5	4,754,959	87.29%
6 a 10	341,767	6.27%
11 a 30	233,090	4.28%

Total de Unidades Económicas	5,447,591	100.00%
31 a 50	47,821	0.88%
51 a 100	32,725	0.60%
101 a 250	21,684	0.40%
más de 250	15,545	0.29%

Fuente: Elaborado por IMEF con base en datos del Directorio Estadístico Nacional de Unidades Económicas (INEGI)

En la composición de Unidades Económicas por rama de actividad se aprecia que el mayor número de establecimientos es de Comercio al por menor, donde la informalidad está muy extendida.

Tabla No. 7. Unidades Económicas por Rama de Actividad

Total	5,447,591	100.00%
Agricultura	23,780	0.44%
Minería	2,651	0.05%
Electricidad	9,047	0.17%
Construcción	25,782	0.47%
Manufacturas	606,823	11.14%
Comercio al por mayor	163,845	3.01%
Comercio al por menor	2,198,276	40.35%
Transporte, correo y almacenamiento	36,883	0.68%
Información en medios masivos	15,578	0.29%
Servicios financieros y de seguros	80,935	1.49%
Servicios inmobiliarios	70,928	1.30%
Servicios profesionales	107,406	1.97%
Corporativos	536	0.01%
Servicios para negocios	80,475	1.48%
Servicios educativos	144,180	2.65%
Salud	234,117	4.30%
Esparcimiento	68,382	1.26%
Restaurantes y hoteles	697,812	12.81%

Total	5,447,591	100.00%
Otros servicios	814,475	14.95%
Actividades gubernamentales	65,680	1.21%
Fuente: Elaborado por IMEF con datos del INEGI (2019a)		

Fuente: Elaborado por IMEF con base en datos del Directorio Estadístico Nacional de Unidades Económicas (INEGI)

En México existen 57.3 millones de personas económicamente activas. El IMEF estima que el 79.23% de ellas trabaja en empresas privadas, más de tres cuartas partes del total:

Tabla No. 8. Población Económicamente Activa

	Población (millones)	Porcentaje
Población económicamente activa	57.3	100.00%
<i>Personas que trabajan en empresas privadas</i>		
Incluyendo al sector informal	45.4	79.23%
Excluyendo al sector informal	30.1	52.53%

Nota: La brecha entre los 45.4 millones y la PEA de 57.3 millones comprende a: 2.4 millones de trabajadores domésticos en los hogares, 1.6 millones de personas en la agricultura de subsistencia, 5.5 millones en instituciones públicas (ya sea administradas por los gobiernos o autónomas), 0.3 millones son trabajadores transfronterizos. Aparte la PEA incluye a la desocupación abierta que en el trimestre ascendía a 2.1 millones.

Fuente: Elaborado por el IMEF con datos del INEGI (Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo: ENOE, tercer trimestre de 2019).

Medido por empleos formales registrados ante la seguridad social, el IMEF estima que el 79.65% de dichos empleos se generan en las empresas privadas:

Tabla No. 9. Empleo Formal

	Población (millones)	Porcentaje
Total de empleo formal	24,012,893	100.00%
Personas que trabajan en empresas privadas registradas ante la seguridad social	19,125,288	79.65%

Nota: La brecha de 4.9 millones corresponde a personas que trabajan en instituciones públicas y que además están registradas ante la seguridad social. La cifra de 5.5 millones que se menciona en la nota del cuadro anterior se refiere a todos los que trabajan en instituciones públicas, estén o no registrados ante la seguridad social, es decir, los 5.5 millones incluyen a trabajadores eventuales y/o trabajadores por honorarios asimilados a salarios.

Fuente: Elaborado por el IMEF con datos del INEGI (Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo: ENOE, tercer trimestre de 2019).

Las pequeñas y medianas empresas en México (PyMEs) generan el 52% del PIB, pero son responsables del 81% de la generación de empleos.

Los datos anteriores muestran que las empresas privadas son una pieza fundamental del engranaje económico y social de México y por lo tanto ofrecen un camino de alto potencial para la canalización de acciones que impacten positivamente al entorno ambiental y social del país, reduciendo la desigualdad.

Los datos anteriores también muestran la necesidad de reducir la informalidad. La persistente alta informalidad en México restringe el crecimiento de la productividad y la capacidad fiscal para ofrecer prestaciones públicas y redistribuir los beneficios económicos. Asimismo, alimenta la desigualdad de ingresos y oportunidades.

El fomento a la formalización de las actividades empresariales que hoy se desarrollan en la informalidad, tendría un impacto sustancial y directo sobre la reducción de la desigualdad.

Deben impulsarse la productividad y la productividad de las empresas con enfoque social, así como la reducción de la informalidad, como los mecanismos idóneos para impulsar el bienestar de las personas y sus comunidades.

III. LA GESTIÓN FINANCIERA DE LAS EMPRESAS COMO AGENTE DE CAMBIO SOCIAL: TENDENCIAS INTERNACIONALES Y VISIÓN ESTRATÉGICA DE CREACIÓN DE VALOR COMPARTIDO

El IMEF desarrolló la AGENDA IMEF 2019-2024, la cual establece la visión de país para el período 2019-2024: **promover el desarrollo integral de México**. Dicha visión se apoya en tres pilares estratégicos:

1. Crecimiento Económico
2. Desarrollo Social
3. Estabilidad Financiera

Los tres pilares estratégicos están soportados por objetivos habilitadores de política económica, buen gobierno, responsabilidad social y empresarial y estado de derecho.

Por más de tres décadas se pensó que con crecimiento económico y estabilidad financiera se podría lograr un mayor desarrollo social casi de manera automática. No obstante, lo anterior, la evidencia ha dejado claro que estos dos pilares no han sido suficientes para lograr un desarrollo compartido.

Dentro de la visión estratégica de la AGENDA IMEF, asistimos con atención a los eventos internacionales plasmados en los cambios fundamentales de gobierno en diferentes países en los últimos años y a las protestas sociales observadas principalmente en 2018 y 2019.

Hemos percibido que frente a este entorno de cambio y en el contexto del análisis de tendencias de largo plazo relativas al crecimiento económico y a la evolución de la desigualdad, han surgido voces fundamentadas que destacan el rol de la actividad empresarial y de la gestión financiera de las empresas con enfoque social como un elemento fundamental de transformación social.

Como se mencionó al inicio de este documento, se encuentra hoy en el centro de la conversación nacional la necesidad de combatir la pobreza y reducir las desigualdades en nuestro país. Nadie puede estar en contra de ello. La nueva política social tiene un impacto positivo e inmediato sobre el bienestar y sobre la equidad y la justicia en México.

Habiendo planteado lo anterior, estamos convencidos de que no hay combate a la desigualdad ni política pública social que sean sostenibles en el largo plazo sin crecimiento económico y sin la participación de todos los sectores trabajando de manera armónica y unidos a través de objetivos comunes. No puede distribirse una riqueza inexistente y no puede repartirse lo que no se tiene.

Históricamente se ha demostrado que la economía de mercado es el mejor camino para fomentar el crecimiento económico. Durante las últimas décadas, la libertad económica ha generado un período prolongado de crecimiento a nivel global y en México.

Sin embargo, debe reconocerse que los frutos del crecimiento no han sido distribuidos equitativamente. México sigue registrando hoy niveles de pobreza y desigualdad inaceptables, como ya se describió en el capítulo anterior.

Por otro lado, también debe reconocerse que los modelos redistributivos apoyados únicamente en la intervención del Estado no han funcionado y han terminado por generar distorsiones que atentan contra el crecimiento de la economía.

Es necesario generar nuevos modelos de participación que liberen el potencial de la sociedad y que limiten los intentos de imposición de modelos extremos de libre mercado o de intervención estatal.

En este contexto y desde una perspectiva de participación colectiva, **el IMEF destaca la relevancia de la gestión financiera empresarial para el impulso del crecimiento económico con enfoque social.** El impacto positivo que las empresas pueden tener sobre el desarrollo de las personas, de las comunidades y de las regiones, a través de la inversión y de una gestión empresarial y financiera responsables, son la alternativa más viable para la recuperación del crecimiento económico con enfoque social.

Un modelo de **capitalismo con enfoque social** basado en el estímulo de la actividad empresarial con enfoque social constituye la mejor alternativa para la planeación del desarrollo en México con visión de mediano y largo plazos.

Por otro lado, mantener la prudencia fiscal y la gestión prudente de la deuda seguirán siendo factores clave para preservar la estabilidad macroeconómica en el largo plazo. En este escenario, el margen de maniobra del gobierno federal para preservar en la implementación de políticas públicas encaminadas a reducir la desigualdad social y regional es limitado en condiciones de crecimiento nulo o bajo.

De ahí la importancia de promover condiciones propicias para la inversión privada y de impulsar un enfoque social responsable en la gestión empresarial. No puede promoverse un crecimiento sostenido e integral sin la inversión empresarial. La inversión productiva de las empresas debe fomentarse de manera decidida y ser acompañada de un impulso profundo al enfoque social de la empresa.

En este contexto, el impacto de la gestión financiera de las empresas puede ser complementario y trascendental para lograr un México más justo y una economía próspera sustentada en la creación de valor compartido.

En el IMEF asumimos esta responsabilidad y promoveremos de forma decidida el enfoque social de la gestión financiera empresarial, el cual únicamente podrá florecer en un entorno de crecimiento y viabilidad de largo plazo de los proyectos empresariales.

III.1.- Las Empresas y la Responsabilidad Social

A nivel mundial se están consolidando enfoques diversos y propuestas para generar entornos prósperos, que permitan el crecimiento económico con justicia social. En esta sección del documento se analizan las diversas tendencias internacionales que promueven una visión estratégica de Creación de Valor Compartido.

La participación de las empresas en la responsabilidad social ha tenido una evolución a través de los años:

- **Fases iniciales:** enfoque filantrópico, donaciones a causas sociales, voluntariados de impacto social. Se gestiona de manera separada de la gestión del negocio y las aportaciones se ven como una obligación moral y como un gasto. Las decisiones de negocio se basan principalmente en la búsqueda de la rentabilidad financiera empresarial.
- **Responsabilidad social corporativa:** el concepto de responsabilidad social se amplía hacia el comportamiento corporativo responsable, reduciendo posibles impactos negativos sobre las comunidades y el entorno ecológico. El foco se extiende hacia la reducción de riesgos y la minimización de daños causados por los procesos de negocio. Las decisiones de negocio se siguen basando principalmente en la búsqueda de rentabilidad financiera, pero sin impactos sociales y ambientales negativos.
- **Creación de valor compartido:** es el concepto más novedoso de la responsabilidad social y ambiental empresarial ya que integra dentro de los modelos de negocio y las operaciones de las empresas al impacto social y ambiental positivo. Las decisiones de negocio consideran los puntos de vista de diferentes partes interesadas, incluyendo a los empleados, los proveedores, la comunidad, las autoridades y la sociedad en general. **El enfoque es que la creación de valor social y económico duraderos garantizan la sustentabilidad de la propia empresa en el largo plazo. La empresa es más rentable y será sostenible porque es socialmente responsable en un sentido amplio.**

Según la definición de Michael Porter y M. Kramer (2011), de la Universidad de Harvard, las empresas crean valor compartido cuando incrementan su competitividad a la vez que mejoran las condiciones sociales y económicas en las comunidades en las que operan.

La Creación de Valor Compartido es un enfoque que ha encontrado voces cada vez más reconocidas y propositivas. Entre ellas podemos destacar a las siguientes:

III.1.a.- Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Organización de las Naciones Unidas (ONU)

La **Agenda 2030** (ONU, 2015), adoptada por los 193 Estados Miembros de las Naciones Unidas, incluyendo México, establece 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) que buscan erradicar la pobreza, proteger el planeta y asegurar la prosperidad para todas las personas, sin comprometer los recursos para las futuras generaciones, con la premisa de no dejar a nadie atrás. Dado lo enorme y ambicioso del reto y si efectivamente han de lograrse los ODS, es imprescindible contar con la participación y el compromiso de todos los sectores de la población, incluyendo a las empresas.



Fuente: Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Organización de las Naciones Unidas (ONU)

Las empresas pueden comprometerse e implementar estos principios de acuerdo con su geografía y sector de actividad de distintas maneras, de acuerdo a su línea de negocio y prioridades, así como a sus esferas de influencia en la cadena de valor y con las partes interesadas, empleados, clientes, accionistas y la comunidad en general.

Esto se puede hacer de forma individual por empresa o de forma colaborativa para atraer un mayor impacto positivo a toda la cadena de valor y partes interesadas, con socios de negocios e incluso la competencia, atrayendo así mayores beneficios a la empresa y a la sociedad.

La participación empresarial reconoce el alcance de una economía inclusiva, basada en 3 pilares:

1. **Empleos buenos y dignos** que permitan un sustento sólido, basado en igualdad de oportunidad, inversión en capital humano y desarrollo de habilidades, trato justo en el trabajo, todo ello para propiciar un entorno de empresa productivo.
2. **Acceso a bienes y servicios básicos**, permitiendo así la participación de tiempo completa en la actividad económica. Esto permitirá que los individuos mejoren su bienestar y calidad de vida y puedan alcanzar su potencial, creando beneficios económicos y motivando la innovación y la productividad, otorgando beneficios a las organizaciones.
3. **Inversión en comunidades locales prósperas** que aseguren beneficios acumulados para las comunidades en donde se lleva a cabo la actividad productiva. El invertir en las comunidades en las que las empresas tienen presencia, brindará mejor infraestructura, el crecimiento de la empresa localmente, incremento de capital humano local y fortalecerá el impacto social.

Al adherirse al Pacto Mundial (*UN Global Compact* en inglés), las empresas se comprometen a hacer negocios de forma responsable, alineando sus estrategias y operaciones con los 10 principios universales de derechos humanos, laborales, medio ambiente y anticorrupción como sus mejores prácticas.

Esta iniciativa trabaja con el sector privado en las áreas de derechos humanos y laborales, el medio ambiente y el combate a la corrupción, y ofrece sin duda el medio global más claro para que las empresas y organizaciones alcancen los ODS.

Diversas empresas en México participan ya de forma activa y responsable en coadyuvar a alcanzar los 17 objetivos de desarrollo sostenible (ODS) para 2030, aterrizando dichos objetivos en la realidad de su entorno empresarial.

La agenda 2030 se constituye en el perfecto escenario para que se produzca un alineamiento entre las estrategias empresariales con los objetivos de desarrollo sostenible, un alineamiento en torno a objetivos y metas definidos de forma global y local entre todos los actores, en una agenda común y compartida.

III.1.b.- Foro Económico Mundial (WEF)

El Foro Económico Mundial (WEF) presentó recientemente el “**Manifiesto de Davos 2020: El propósito universal de las empresas en la Cuarta Revolución Industrial**” (WEF, 2019)

La propuesta del WEF parte del reconocimiento de que el propósito de las empresas de enfocarse únicamente en la generación de utilidades y creación de valor para los accionistas es insuficiente en el contexto económico mundial actual y frente a los retos que plantea la cuarta revolución industrial.

El WEF propone un nuevo modelo de capitalismo en el cual el enfoque de creación de valor por la empresa se reorienta hacia todos sus grupos de interés (*stakeholders*), incluyendo a los accionistas, pero también a sus empleados, clientes, proveedores, comunidades locales y la sociedad en general bajo un enfoque de creación de valor compartido y sostenido.

El Manifiesto busca también alinear y conjuntar esfuerzos de gobiernos, empresas y la sociedad hacia los Acuerdos de París de cambio climático y los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030 de la ONU.

El manifiesto menciona textualmente lo siguiente:

1. El propósito de las empresas es colaborar con todos sus grupos de interés en la creación de valor compartido y sostenido. Al crearlo, las empresas no cumplen únicamente con sus accionistas, sino con todos sus grupos de interés: empleados, clientes, proveedores, comunidades locales y la sociedad en general. El mejor camino hacia la comprensión y la armonización de los intereses divergentes de todos los grupos de interés es la adquisición de un compromiso común con respecto a las políticas y las decisiones que refuercen la prosperidad a largo plazo de las empresas.
 1. Una empresa cumple con sus clientes cuando les ofrece una propuesta de valor que encaja a la perfección con sus necesidades. Acepta y respalda la competencia leal y la igualdad de condiciones. Muestra una tolerancia cero ante la corrupción. Vela por la fiabilidad y la confiabilidad del ecosistema digital en el que opera. Comparte plenamente la funcionalidad de sus productos y servicios con sus clientes, también las implicaciones adversas o las externalidades negativas.
 2. Una empresa trata a su personal con dignidad y respeto. Respeta la diversidad y aspira a la mejora continua de las condiciones de trabajo y el bienestar de los empleados. En un mundo sometido a constantes cambios, una empresa aboga por la continuidad en el empleo mediante la mejora continua de las competencias y la adquisición de otras nuevas.
 3. Una empresa considera a sus proveedores como verdaderos asociados en la creación de valor. Brinda las mismas oportunidades a los nuevos participantes en el mercado. Integra el respeto por los derechos humanos en todos los eslabones de la cadena de suministro.
 4. Una empresa cumple con la sociedad en general a través de sus actividades, apoya a las comunidades en las que trabaja y paga un porcentaje equitativo de los impuestos. Garantiza un uso seguro, ético y eficaz de los datos. Actúa como garante del universo

ambiental y material para las generaciones futuras. Protege de un modo responsable nuestra biosfera y es adalid de una economía circular, compartida y regenerativa. Amplía incesantemente los límites del conocimiento, la innovación y la tecnología para mejorar el bienestar de las personas.

5. Una empresa ofrece a sus accionistas un rendimiento de las inversiones que tiene en cuenta los riesgos empresariales asumidos y la necesidad de innovar continuamente y de no dejar de invertir. Gestiona con responsabilidad la creación de valor a corto y medio plazo en aras de la obtención de beneficios sostenibles para sus accionistas sin sacrificar el futuro en beneficio del presente.
2. Una empresa es algo más que una unidad económica generadora de riqueza. Atiende a las aspiraciones humanas y sociales en el marco del sistema social en su conjunto. El rendimiento no debe medirse tan solo como los beneficios de los accionistas, sino también en relación con el cumplimiento de los objetivos ambientales, sociales. Los salarios del personal ejecutivo deben reflejar la responsabilidad ante los grupos de interés.
3. Una empresa que opera en el ámbito multinacional no está únicamente al servicio de todos los grupos de interés directamente implicados, sino que es por sí misma una parte interesada— junto con los gobiernos y la sociedad civil— de nuestro futuro global. La responsabilidad cívica empresarial global exige que las empresas aprovechen sus competencias básicas, su espíritu empresarial, sus habilidades y los recursos pertinentes en iniciativas colaborativas con otras empresas y partes interesadas con el fin de mejorar el estado del mundo.

Bajo este enfoque, una empresa es algo más que una unidad económica generadora de riqueza. Debe atender las aspiraciones humanas y sociales en el marco del sistema social en su conjunto. Debe brindar el triple beneficio, es decir, el rendimiento no debe medirse tan solo en lo económico, sino también en relación con el cumplimiento de los objetivos ambientales y sociales.

III.1.c.- Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE)

Otra referencia internacional relevante es la que establece la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) a través de la **“Guía de la Debida Diligencia para una Conducta Empresarial Responsable”** (OCDE, 2018), la cual busca promover, entre los gobiernos y las partes interesadas, un consenso sobre la debida diligencia para una conducta empresarial responsable.

Con ello, se contribuye a que las empresas implementen las recomendaciones en materia de debida diligencia recogidas en los **“Principios Rectores de las Naciones Unidas sobre las Empresas y los**

Derechos Humanos” (ONU,2011) así como en la “Declaración Tripartita de Principios sobre las Empresas Multinacionales y la Política Social de la OIT” (OIT, 2017)

La implementación de las recomendaciones ahí planteadas ayuda a las empresas a integrar en su modelo de gestión una conducta responsable con respeto a los derechos humanos, el medio ambiente, transparencia y rechazo a la corrupción, los consumidores y el gobierno corporativo. También ayuda a evitar y abordar los impactos negativos que podrían asociarse con sus actividades, cadenas de suministro y otras relaciones comerciales, con respecto a los mismos temas.

Adicionalmente, la OCDE ha elaborado guías sectoriales específicas sobre debida diligencia para las cadenas de suministro de algunos sectores, como son: minería, agricultura, textil y de calzado, así como documentos de buenas prácticas para los sectores extractivo y financiero. Estos documentos se elaboraron en estrecha colaboración con gobiernos, empresas, sindicatos y sociedad civil.

La debida diligencia es el proceso que deben llevar a cabo las empresas para identificar, prevenir, mitigar y explicar cómo abordan estos impactos negativos reales y potenciales en sus propias actividades, su cadena de suministro y otras relaciones comerciales. Una debida diligencia eficaz debe estar apoyada por medidas para integrar la conducta empresarial responsable en las políticas y sistemas de gestión de la empresa, y posibilitar a que se reparen los impactos negativos que causen o a los que contribuyan.

A su vez, prevenir y mitigar los impactos negativos de manera efectiva también puede ayudar a una empresa a maximizar sus aportes positivos a la sociedad, mejorar las relaciones con las partes interesadas y proteger su reputación.

La debida diligencia puede ayudar a las empresas a crear más valor, mediante la identificación de oportunidades para reducir costos; un mejor conocimiento de los mercados; el fortalecimiento de la gestión de los riesgos empresariales; la disminución de la probabilidad de incidentes; y una menor exposición a riesgos sistémicos.

Una empresa también debe actuar con la debida diligencia para así cumplir con las exigencias legales, tales como el mercado laboral local, asuntos medioambientales, de gobierno corporativo, penales o de lucha contra la corrupción.

III.1.d.- Business Roundtable

Business Roundtable es una asociación que reúne a los más altos ejecutivos y Presidentes del Consejo de las principales empresas estadounidenses líderes en sus mercados y con fuerte presencia global.

Representan a más de 15 millones de empleados. Como los principales empleadores en los Estados Unidos, manifestaron su compromiso con el impacto social de sus empresas al firmar de manera conjunta el documento “Declaración sobre el Propósito de la Corporación” (2019) (en inglés: “*Statement on the Purpose of a Corporation*”), en el cual se comprometen a:

- Entregar Valor a sus clientes
- Invertir en sus empleados a través de mejores sueldos y prestaciones, así como en educación y capacitación laboral.
- Trato justo y ético con proveedores.
- Apoyar a las comunidades donde operan, haciendo el negocio sustentable.
- Generar valor a largo plazo a socios y accionistas.

Su propuesta parte de una declaración de principios, manteniendo que los estadounidenses merecen una economía que les permita tener éxito y una vida digna y con sentido a través de su trabajo y creatividad. Sostienen que el sistema de libre mercado es la mejor forma de generar buenos empleos, una economía fuerte y sustentable, innovación, un ambiente sano y oportunidades económicas para todos.

Es una declaración y un compromiso para que el valor sea compartido. Se puede pensar en un cambio importante no solo en los términos de la distribución del ingreso, sino en términos de ofrecer productos de mejor calidad a los clientes y también cuidar a sus proveedores. Una oferta de valor para todas las partes interesadas vinculadas con la empresa y por lo tanto una mejor comunidad, un mejor país.

El compromiso de esta poderosa asociación estadounidense puede afianzar la economía de libre mercado con enfoque social, pues estas entidades con su inversión y con el empleo formal, la innovación, la responsabilidad social, el cumplimiento y el impulso de mejores ambientes dentro y fuera de sus empresas, tienen la capacidad de generar un impacto en todas sus partes interesadas no solamente en Estados Unidos, sino en todos los mercados en donde operan a nivel global.

III.1.e.- Negocios para la Responsabilidad Social (BSR)²⁴

BSR es una organización no gubernamental pionera en el desarrollo del concepto de negocios sustentables, con casi tres décadas de actividades y presencia en Estados Unidos, Europa y Japón. Es una organización global integrada por más de 250 miembros y asociados con el propósito de difundir modelos de negocio sustentables e impulsar el compromiso social de las empresas. Su visión es un

²⁴ Negocios para la Responsabilidad Social o BRS por sus siglas en inglés.

mundo en donde todos puedan llevar una vida próspera y digna respetando los límites de los recursos naturales del planeta. Desde sus oficinas en Asia, Europa y Norteamérica, desarrolla estrategias de negocio y soluciones sustentables (BSR, 2020).

De acuerdo con esta agrupación, una economía incluyente es aquella en la cual individuos y comunidades son capaces de participar, beneficiarse y contribuir en la economía local y global. Las empresas que promueven una economía incluyente a través de empleos justos y seguros que a su vez generan un ingreso confiable, acceso a bienes y servicios básicos e inversiones que favorezcan que las comunidades prosperen, al final recibirán mayores beneficios significativos en sus rendimientos.

Los beneficios principales de negocio en una economía incluyente son la expansión del mercado, la innovación, condiciones de operación mejoradas y la mitigación de los riesgos, así como el crecimiento a largo plazo.

La inclusión conduce a la innovación, al exponer a las empresas a nuevos grupos de consumidores con necesidades únicas y diferentes. La inclusión de nuevos consumidores, en particular aquellos estratos sociales que incrementen su poder adquisitivo, representa una gran oportunidad de crecimiento del mercado. Los beneficios a individuos y empresas se ampliarán en las empresas que puedan atender las necesidades básicas de nuevos grupos de consumidores.

III.1.f.- Climate Action 100+ Initiative

Climate Action 100+ es una iniciativa de los inversores para garantizar que los mayores emisores de gases de efecto invernadero corporativos del mundo tomen las medidas necesarias sobre el cambio climático. Las compañías incluyen a 100 “emisores sistémicamente importantes”, que representan dos tercios de las emisiones industriales globales anuales, junto con más de 60 más con una oportunidad significativa para impulsar la transición de energía limpia (2020).

Lanzada en diciembre de 2017 en *One Planet Summit*, *Climate Action 100+* atrajo la atención mundial, ya que se destacó como una de las 12 iniciativas globales clave para abordar el cambio climático.

III.1.h.- BlackRock: Cartas a Directores Generales

El administrador privado de fondos de inversión más grande del mundo, envió recientemente comunicados que podrían cambiar la cara de Wall Street (Fink, 2020). En ellos presenta argumentos de que el cambio climático "se ha convertido en un factor definitorio en las perspectivas a largo plazo de las empresas". También anuncia algunas medidas al respecto.

Lo anterior podría promover un cambio en el enfoque de las grandes inversiones sostenibles, colocando a las preocupaciones ambientales, sociales y de gobernanza a la par de la búsqueda de los rendimientos financieros.

BlackRock anunció que duplicará la cantidad de fondos negociados en bolsa centrados en iniciativas empresariales de sustentabilidad. También reducirá las compañías que obtienen una cuarta parte o más de sus ingresos del carbón térmico de sus carteras de inversión.

BlackRock advierte que el cambio climático representaba un riesgo para los mercados a diferencia de cualquier crisis anterior.

BlackRock ahora evaluará el medio ambiente, la sociedad y la gobernanza "con el mismo rigor que analiza las medidas tradicionales como el riesgo de crédito y liquidez". El administrador del fondo también presionará a las compañías para que divulguen su riesgo climático de acuerdo con los estándares establecidos por la Junta de Normas de Contabilidad de Sustentabilidad (SASB) y el Grupo de Trabajo sobre Divulgación Financiera Relacionada con el Clima (TCFD), y votará en contra de la administración en compañías que no cumplen progreso suficiente para dar cuenta de esos riesgos.

La semana pasada, BlackRock se unió a la iniciativa Climate Action 100+, un grupo de 370 propietarios y gerentes de activos que aboga por propuestas de accionistas respetuosas con el medio ambiente y empuja a las empresas a alinear sus negocios con el acuerdo climático de París.

Tabla No. 10. Análisis comparativo en favor del crecimiento económico inclusivo

NOMBRE (Fuente)	OBJETIVO	ÁMBITO DE ACCIÓN	LINEAMIENTOS O PILARES	PARTICULARIDAD	IMPACTO EN MÉXICO
FORO ECONÓMICO MUNDIAL: MANIFIESTO 2020	Cumplimiento de las empresas a sus partes interesadas (empleados, clientes, proveedores, comunidades locales y la sociedad), para la creación de valor compartido y un mundo sustentable	Principales economías del mundo	Declaración de Davos	Foco en Acuerdos de París y los ODS de la Agenda 2030. Los grandes temas: Ecología, Economía, Tecnología, Sociedad Geopolítica, Industria, desde la perspectiva empresarial	México está invitado a participar.
Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE): Conducta Empresarial Responsable	Promover entre los gobiernos y las partes interesadas, un consenso sobre la debida diligencia para una conducta empresarial responsable.	Países miembros de la OCDE	Guía de Debida Diligencia para una Conducta Empresarial Responsable. Directrices de la OCDE.	Guía práctica con ejemplos, con énfasis en pequeñas y medianas empresas.	México es miembro de la OCDE.

NOMBRE (Fuente)	OBJETIVO	ÁMBITO DE ACCIÓN	LINEAMIENTOS O PILARES	PARTICULARIDAD	IMPACTO EN MÉXICO
BUSINESS ROUNDTABLE: Declaración sobre el Propósito de la Corporación	Compromiso para que el valor sea compartido, oferta de valor para todas las partes interesadas.	Compromiso de los líderes de las empresas más grandes de Estados Unidos. 180 firman la Declaratoria.	Statement on the Purpose of a Corporation	Son las empresas más poderosas.	Puede tener impacto por la actividad de dichas empresas en México.
NEGOCIOS PARA LA RESPONSABILIDAD SOCIAL	Empresas que promueven una economía incluyente a través de empleos justos y seguros, generan un ingreso confiable, acceso a bienes y servicios básicos e inversiones que favorezcan que las comunidades prosperen. Foco en partes interesadas.	Agrupación de Negocios para la Responsabilidad Social BSR. Organización global con más de 250 miembros.	Plantea un marco basado en 3 pilares: 1. Empleos buenos y dignos 2. Acceso a bienes y servicios básicos, 3. Inversión en comunidades locales prósperas	Alineado a los ODS. Se puede sumar a proyectos existentes.	Aparentemente no ha participado México, solo a través de compañías transnacionales.
BLACKROCK	Promover inversiones sustentables	Directores Generales de empresas vinculadas a BlackRock	Impulsar inversiones que favorezcan el medio ambiente, la sociedad y la gobernanza responsable	El fondo privado de inversión más grande del mundo impulsando el impacto positivo de las empresas	Blackrock invierte en México y sus decisiones tienen impacto en mercados globales a los cuales México está vinculado

Fuente: Elaborado por IMEF

En síntesis, como se deriva del análisis presentado en iniciativas previas, mismas que se resumen en la tabla no. 10 el crecimiento económico inclusivo es fundamental para mantener empresas y sociedades prósperas y resilientes.

Lo anterior no puede lograrse en un entorno de estancamiento económico en el cual no proliferen las condiciones necesarias para impulsar la inversión empresarial.

Tampoco puede lograrse en un entorno de crecimiento económico sin una gestión financiera de las empresas con enfoque social.

IV. PROPUESTAS IMEF 2020: RECUPERACIÓN DE LA INVERSIÓN Y EL CRECIMIENTO ECONÓMICO CON ENFOQUE SOCIAL PARA MÉXICO.

Las propuestas del IMEF 2020 para la recuperación de la inversión y el crecimiento económico con enfoque social, fueron elaboradas por los Comités Técnicos Nacionales de nuestro instituto y parten de las siguientes premisas:

1. Reconocemos la necesidad de combatir la pobreza y reducir las desigualdades sociales y regionales en nuestro país.
2. No puede mantenerse un combate sostenido a la pobreza sin crecimiento económico.
3. La promoción de la inversión productiva del sector privado es un componente fundamental del crecimiento económico.
4. Las empresas y los empresarios deben ser actores fundamentales para la generación de bienestar social. La gestión financiera empresarial con responsabilidad social debe ser parte integral de cualquier nuevo modelo de desarrollo.

A partir de ello, desarrollamos la **“Propuesta IMEF 2020: Recuperación de la Inversión y el Crecimiento Económico con Enfoque Social”**.

Presentamos las siguientes propuestas específicas, que incluyen tanto elementos de política pública como acciones que deben implementarse al interior de la gestión empresarial, en un enfoque de responsabilidad compartida.

Propuestas de Política Pública y Participación Empresarial:	Propuestas con Enfoque de Gestión Empresarial y Apoyo Gubernamental:
IV.1.- Combate a la Corrupción	IV.10.- Administración de Riesgos
IV.2.- Competitividad y Tecnología	IV.11.- Capital Humano
IV.3.- Emprendimiento	IV.12.- Ética, Cumplimiento y Responsabilidad Social
IV.4.- Energía	IV.13.- Finanzas Corporativas
IV.5.- Estímulos Fiscales	IV.14.- Gobierno Corporativo
IV.6.- Industria Turística	IV.15.- Información Financiera
IV.7.- Intermediación Financiera y Bursátil	
IV.8.- Inversión en Infraestructura	
IV.9.- Seguridad Social	

Propuestas de Política Pública y Participación Empresarial:

IV.1.- Combate a la Corrupción

IV.1.a.- Antecedentes.- Anticorrupción

México ha sufrido históricamente niveles de corrupción a nivel federal, estatal y local. Asimismo, existe una necesidad de mejorar la escalabilidad y alcance de los servicios públicos para mejorar la interacción público – privada y disminuir las oportunidades de corrupción dentro de los sistemas de administración pública.

Por tal motivo, en el IMEF consideramos que es imprescindible usar la tecnología para disminuir la interacción entre personas y reducir las oportunidades de corrupción dentro de la administración pública en su interacción Público - Privada.

IV.1.b.- Objetivos- Anticorrupción

- 1) Combate a la corrupción a través del uso de tecnología.
- 2) Reducir el riesgo de corrupción en trámites públicos, licitaciones y compras de gobierno.
- 3) Prevenir la disposición de fondos públicos para fines particulares.

IV.1.c.- Propuestas- Anticorrupción

Relacionadas con el Objetivo 1

- 1) Fortalecimiento de las Instituciones:
 - Recobrar el prestigio de estas para que aumenten sus niveles de confiabilidad y reconocimiento ante la población.
 - Consolidar y fortalecer dependencias de gobierno que interactúan con el sector privado tales como las nuevas salas laborales, áreas de compras de gobierno y oficinas de trámites federales en la apertura de nuevas empresas.
 - Aplicar herramientas tecnológicas para que el sector privado pueda realizar los trámites necesarios para abrir una empresa, pagar permisos, tramitar licencias de operación, y otros trámites diversos.

- Utilizar la tecnología para sustituir los procesos laborales actuales (junta de conciliación y arbitraje, salas laborales, entre otras) para mejorar y facilitar las resoluciones de conflictos laborales entre trabajador y patrón con el fin de disminuir al mínimo posible esquemas de corrupción actuales o potenciales.

2) Sanciones más severas y puntuales en casos de incumplimiento de la normatividad que permitan pagar la tecnología necesaria para incrementar el alcance de los servicios a través de esta.

Relacionadas con el Objetivo 2

1. Automatizar los trámites, sus formatos electrónicos y permisos vía Internet para reducir oportunidades de extorsión y soborno.
2. Imposibilitar (a través del cambio en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) la opción de aumentar las cantidades en contratos ya formalizados en procesos de licitación y compras gubernamentales.
3. Automatización y digitalización de las ayudas proporcionadas a través de programas sociales para establecer la trazabilidad del gasto público y su transparencia.
4. Reforzar los procedimientos de licitaciones públicas y la transparencia, evitando las asignaciones directas y los criterios de compras sin criterios de eficiencia y eficacia en el uso de los recursos público.
5. Prevenir la compra de bienes raíces a través de la implementación de las políticas internacionales de *Personas Políticamente Expuestas*.
6. Obligatoriedad en la solicitud de listas de terceros relacionados de los servidores públicos en su Informe 3 de 3.

IV.2.- Competitividad y Tecnología

IV.2.a.- Antecedentes – Competitividad y Tecnología

Con cifras sobre la productividad total de los factores por rama económica, el crecimiento del valor de la producción ha sido de 2.76% anual de 1990 a la fecha. Sin embargo, la productividad total de los factores ha decrecido en 0.34% anual, resultando en un 9% anual acumulado a lo largo de esos años.

En contraste, el crecimiento real de la inversión de capital es de 1.43% mientras que la inversión de capital en tecnología de información y comunicaciones sólo fue de 0.09%. A su vez, también hay un crecimiento en las percepciones salariales de 0.39% anual que es inferior al del valor de la producción.

En materia de competitividad, después de haber iniciado en el índice WEF de competitividad en un lugar 43 en el año 2001, luego de caer al lugar 51, México recuperó el 48. Sin embargo, hay dos pilares que son un lastre importante: a) las instituciones (lugar 98) y b) el mercado laboral (lugar 96). También se puede apreciar muy baja la adopción de Tecnologías de Información y comunicaciones (74) y las habilidades de la gente (89) muy relacionadas a la falta de innovación.

El índice de productividad laboral ha mejorado de 2005 = 100 a 2018 = 106.7 apoyado en las actividades agropecuarias y de servicios, pero no las industriales. Por otro lado, la composición de la fuerza de trabajo ha tenido un crecimiento importante en el sector de educación media, pero aún hay muchos con educación baja, cuyo salario real no ha crecido sino 0.2% en términos reales.

Tabla No. 11. Número de trabajadores y remuneración promedio por nivel educativo

Tipo de trabajadores por nivel de educación	# de trabajadores	Crecimiento en % real				Remuneración promedio	Crecimiento en % real			
		27 años	1990-2003	2003-2017	anual		2017	27 años	1990-2003	2003-2017
Total	38,729,644	57.3%	27.1%	23.8%	2.1%	\$11,780	43.3%	33.6%	7.3%	1.6%
Educación alta	5,289,107	54.6%	34.4%	15.0%	2.0%	24,769	42.2%	24.0%	14.7%	1.6%
Educación media	17,529,424	123.6%	67.3%	33.7%	4.6%	14,501	118.5%	95.7%	11.7%	4.4%
Educación baja	15,911,113	19.1%	1.6%	17.3%	0.7%	4,541	6.1%	-0.4%	6.6%	0.2%

Fuente: Elaborado por IMEF con base de datos del INEGI (2019)

IV.2.b.- Objetivo- Competitividad y Tecnología

- 1) Promover en las diferentes ramas económicas la necesidad de invertir en tecnología alineada a la adopción de programas de productividad con impacto en la elevación y mejora de la distribución de sus ingresos.
- 2) Promover a inversión en el desarrollo de competencias de las personas.
- 3) Impulsar un mayor poder adquisitivo de los salarios vinculados a programas de productividad.

IV.2.c.- Propuestas - Competitividad y Tecnología

- 1) Anticipo de PTU basado en el programa de productividad.
- 2) Diálogos por rama económica sobre productividad, su medición y la de la distribución del ingreso con impulso de su Director Financiero hacia la institucionalización.
- 3) Considerar como fuente para la expansión de inversiones que parte del capital se convierta en acciones que coticen en los mercados, para obtener fondeo adicional.
- 4) Estímulo a la inversión en equipo de transporte.
- 5) Impulso a la transformación digital por seguridad y por negocio²⁷.
- 6) Participar en el premio CFO del año del IMEF. Este certamen recompensa, entre otros, los logros de Directores de Finanzas que han impulsado el desarrollo de sus empresas bajo una perspectiva integral.

IV.3.- Emprendimiento

IV.3.a.- Antecedentes – Emprendimiento

El Comité de Emprendimiento del IMEF tiene como objetivo principal promover una cultura de emprendimiento en México, actuando como interlocutor entre emprendedores, inversionistas y organizaciones multidisciplinarias. Siempre ejerciendo un papel de liderazgo con alto enfoque integral y compromiso social, alineado con proyectos innovadores, sustentables y de largo plazo que incluyan la participación de los distintos actores que componen el llamado “Ecosistema Emprendedor”.

A través de la difusión de contenidos de calidad que contribuyan al desarrollo y fortalecimiento de la cultura empresarial, se busca propiciar el análisis e incluir el tema del emprendimiento dentro de la agenda nacional.

En este sentido, trazar mecanismos e indicadores de medición que permitan optimizar el uso de recursos humanos, materiales, financieros y técnicos, a fin de facilitar la rendición de cuentas y sentar las bases para la toma de decisiones, es uno de los pilares para cumplir nuestros objetivos.

En los últimos años, la promoción del emprendimiento se ha convertido en un tema relevante a nivel mundial por sus implicaciones en el incremento del empleo y en el crecimiento económico de los países. Los emprendedores, al desarrollar nuevos negocios para satisfacer las necesidades de la sociedad, incrementan la productividad y generan beneficios económicos.

27 Para obtener detalles sobre las actividades y pasos de cada una de estas iniciativas consultar: Propuesta Competitividad Tecnología y Productividad

La generación de estos emprendimientos de calidad depende de todo un ecosistema integrado por aspectos relacionados con las condiciones del mercado, el acceso a recursos financieros, técnicos y humanos; así como la intervención de los gobiernos a través de programas y proyectos públicos que favorezcan la formación de ambientes de negocios propicios para que los emprendedores desarrollen sus ideas.

Ahora bien, como la productividad incrementa el crecimiento y bajo un panorama de crecimiento aumentan los ingresos públicos que permiten la inversión social, una tarea prioritaria para cerrar la brecha es impulsar la productividad. Para cumplir con esta tarea el emprendimiento es clave puesto que transforma buenas ideas en modelos de negocio rentables a través de nuevos productos y servicios.

IV.3.b.- Objetivos – Emprendimiento

- 3) Contribuir al diseñar de una política de Estado dirigida a Emprendedores y MIPYMES, con objetivos a largo plazo e incluyente en la que participen todos los actores involucrados en el ecosistema emprendedor.
- 4) Fomentar el acceso a financiamiento y capital para emprendedores y MIPYMES.
- 5) Tratamiento fiscal favorable a las inversiones en etapa temprana, representando una deducción del 100% para el inversionista, bajo reglas de carácter general emitidas por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP).
- 6) Fortalecer las capacidades de gestión y habilidades gerenciales en emprendedores y MIPYMES.
- 7) Incrementar la capacidad tecnológica y de innovación en las nuevas empresas y MIPYMES existentes.

IV.3.c.- Propuestas – Emprendimiento

Relacionadas con el Objetivo 1

- 1) Crear una entidad reguladora compuesta por representantes de todos los sectores (público, privado y académico), encargada de evaluar cada uno de los proyectos y determinar si son candidatos para recibir apoyos y subvenciones gubernamentales.
- 2) Diseñar estrategias a corto, mediano y largo plazo que atiendan las necesidades del sector en México, y que tengan continuidad pese al cambio de administración sexenal.
- 3) Elevar al nivel macro, cualquier estrategia en materia de emprendimiento, y ligarla al impacto que ésta pudiera tener con otras políticas públicas.

Relacionadas con el Objetivo 2

- 1) Cofinanciamiento gubernamental para la fase semilla de los proyectos.
- 2) Financiamiento en condiciones más favorables, concedida por los bancos públicos de desarrollo.
- 3) Tratamiento fiscal favorable a las inversiones en etapa temprana, representando una deducción del 100% para el inversionista, bajo reglas de carácter general emitidas por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP).
- 4) Agilizar los trámites burocráticos y especial ayuda para aquellas MYPIMES que se encuentren en la etapa de registro de marca o patente

Relacionadas con el Objetivo 3

- 1) Brindar capacitación, no sólo en materia de Emprendimiento, sino en habilidades básicas, que incluyan el desarrollo de habilidades blandas desde etapas tempranas.
- 2) Incentivar la cultura del emprendimiento en México, a través de pláticas, cursos y programas dirigidos a estudiantes, emprendedores, empresas y público en general interesado en el tema.

Relacionadas con el Objetivo 4

- 1) Contribuir a la generación de propiedad intelectual en el país y asegurar su apropiación y protección.
- 2) Generar nuevos productos, procesos y servicios de alto valor agregado que incrementen el nivel de competitividad de las empresas en México.
- 3) Impulsar el intercambio de conocimientos en la materia entre el sector público y el privado. Fomentar la creación de laboratorios nacionales, que fortalezcan la colaboración científica a través de grupos sectoriales.
- 4) Incrementar la inversión privada en la investigación científica y desarrollo tecnológico en el país, a través de deducciones fiscales ligadas a gastos en I&D.

IV.4.- Energía

IV.4.a.- Antecedentes - Energía

En la administración federal que concluyó en el 2018, se priorizó en el Plan Nacional de Desarrollo y a su vez en las políticas públicas el tema energético; tal fue su relevancia para esa Administración que en el mes de diciembre de 2013 la Cámara de Diputados aprobó la iniciativa de reforma Constitucional en la materia, así como la creación de la legislación y reglamentación secundaria para su implementación, propuesta por el entonces titular del Ejecutivo Federal.

Actualmente, el Gobierno de México también tiene dentro de su agenda nuevamente al tema energético como uno de los pilares para el desarrollo del país.

El Comité de Energía en el IMEF propone estrategias de acción respecto de los retos derivados de la transformación del mercado eléctrico mexicano en el que se ha planteado como principios fundamentales la soberanía, la seguridad energética nacional y la sostenibilidad (SENER,2019); así como la apertura de la industria del petróleo y gas en el país con el fin de satisfacer la demanda creciente de energía primaria, principalmente para el sector transporte, industrial y eléctrico (PEMEX, 2019)

En tal sentido, consideramos de vital importancia para el desarrollo del sector energético con un enfoque social:

- Reconstruir el espacio de diálogo y colaboración constante entre el sector público y privado.
- Construir una visión estratégica común, compartida, que permita detonar las inversiones necesarias para el desarrollo del país, incrementando el mercado, es decir, la competencia en el sector energético.
- Privilegiar en la medida de lo posible el contenido nacional en el Sector.
- Establecer un piso parejo para los jugadores del sector privado y público de la industria energética.
- Transparentar los procesos de contratación y licitaciones, así como agilidad en los procesos gubernamentales, que incluya autorizaciones de los permisos en los tres niveles de gobierno; así como de los órganos reguladores del sector.

IV.4.b.- Objetivos – Energía

- 1) Promover la participación de la iniciativa privada en proyectos de inversión de manera directa o en alianza con las Entidades Productivas del Estado o con otras entidades gubernamentales.

- 2) Incrementar la capacidad de producción de barriles diarios y de restitución de reservas petroleras mediante los esquemas de rondas y *farmouts*.
- 3) Fortalecer la inversión en el sistema logístico de combustibles para evitar su disminución de volúmenes mediante prácticas ilícitas.
- 4) Generar energía limpia y renovable para contribuir a mitigar el cambio climático y contar con precios bajos que se traduzcan en beneficios de la población.
- 5) Activar la explotación, distribución y comercialización de gas natural para la generación de electricidad.

IV.4.c.- Propuestas.- Energía

Reactivación del sector eléctrico:

- 1) Reactivación de las subastas de energía eléctrica de largo plazo, incluyendo participación de nuevos suministradores de servicios básicos.
- 2) Licitación de líneas de transmisión: Istmo-centro, Chiapas-Cancún, Tamaulipas-Monterrey, Sonora-BC, para mejor integración de renovables, interconexión nacional y disminución de costos de energía.
- 3) Incremento en la recepción de Generación renovables en el sistema de Baja California Sur, para solucionar de forma limpia el problema de desabasto de energía en la zona.
- 4) Fortalecimiento de redes inteligentes para la integración de mayor capacidad de generación distribuida.

Infraestructura:

- 1) Subastar la extensión de sistema nacional de gasoductos, la cual ayudará a la par al sector de la construcción, generando empleos y dinamizando la economía, así como al aumento de la demanda energética, generando con ello, un beneficio vertical.
- 2) Generar una política estratégica de un régimen fiscal que atraiga a las empresas de servicios.
- 3) Rediseñar la política de contenido nacional que atraiga a grandes empresas de servicio internacionales que desarrollen cadenas productivas en México.
- 4) Definir una matriz energética eficiente que garantice la seguridad energética, los costos de producción más bajos y la sustentabilidad, que permita una pronta y eficiente transición energética y que se cumpla con los Acuerdos de París, respecto de los compromisos de reducción de emisiones.
- 5) Promover el desarrollo de yacimientos de aguas someras dónde el costo de producción es más bajo y el impacto de producción es más rápido, invirtiendo en el desarrollo, construcción y

mantenimiento de instalaciones productivas en tierra y costa afuera para evitar la disminución de producción de los campos actuales, buscando detonar la inversión nichos de oportunidad como pueden ser: astilleros, FPSOs, patios de construcción de plataformas, equipos de perforación, industria siderúrgica para abastecimiento de astilleros y constructoras.

- 6) Para dar cumplimiento a las Política Pública de Almacenamiento Mínimo que inicia el 1 de julio, se debe invertir en infraestructura logística y en nuevas terminales para incrementar la capacidad de almacenamiento de combustibles.

Energía con enfoque social:

- 1) Establecer proyectos energéticos con bono social para mitigar la pobreza energética y fomentar el desarrollo económico y social del país.
- 2) Privilegiar en la medida de lo posible el contenido nacional, la obligación de la transferencia tecnológica y la inversión en generación de tecnologías para el desarrollo de México, así como para la mitigación del cambio climático.
- 3) Apoyar la formación de recursos humanos con habilidades técnicas y profesionales en materia energética, así como el otorgamiento de becas y apoyos para la educación.
- 4) Impulsar la equidad de género laboral y a la igualdad de oportunidades en el sector energético mexicano.
- 5) Integrar a las Estaciones de Servicio de la Marca Pemex y de bandera blanca (otras marcas), como puntos para la instalación de Sucursales Bancarias o Cajeros Automáticos del Banco del Bienestar, ya que la ubicación de las Estaciones de Servicio en zonas remotas o alejadas de las zonas urbanas o semiurbanas ayudarán a obtener un mayor alcance de los servicios financieros.

VI.5.- Estímulos Fiscales

VI.5.a.- Antecedentes – Estímulos Fiscales

Conforme a lo señalado en los criterios generales de política económica para 2020, los niveles de recaudación tributaria en México están por debajo del promedio en América Latina y el más bajo de los países miembros de la OCDE.

La recaudación tributaria aumentará en la medida en que se incremente la actividad económica y se amplíe la base tributaria. Por ello, se proponen estímulos y adecuaciones fiscales que puedan apoyar a incentivar la actividad económica del país a través del crecimiento de la inversión y del consumo.

Si bien es cierto que los estímulos fiscales pueden generar una disminución inicial en la recaudación, se estima que dicha disminución se podrá compensar con la recaudación adicional que se obtenga por el crecimiento de la actividad económica.

VI.5.b.- Objetivo – Estímulos Fiscales

- 1) Incentivar la actividad económica mediante la expansión de la inversión y el consumo.
- 2) Incrementar la recaudación tributaria y consecuentemente, contar con recursos adicionales para inversión productiva en el país, así como para programas de apoyo y fomento social.

VI.5.c.- Propuestas – Estímulos Fiscales

- 1) Disminuir la tasa del ISR corporativo del 30% al 28%, integrando este 28% con un pago por impuesto del ejercicio del 23% y un 5% adicional que se aplicaría las utilidades generadas en cada ejercicio y que se reinvertieran, para enterarse hasta que la empresa pagara dividendos a sus accionistas. Con esta medida, se provocaría la reinversión de las utilidades de las empresas en nuevos proyectos para generar empleo y crecimiento económico.
- 2) Generalizar el IVA al 16% pero con una canasta de productos de consumo estrictamente básica que esté exenta del IVA, con objeto de no afectar el consumo de esos productos por las personas de menores ingresos.

Con lo anterior se logra cumplir con una reforma de enfoque social para no afectar a los más necesitados y, adicionalmente, tendría un enfoque distributivo para programas sociales e inversión, con la recaudación adicional que se obtenga por parte de las personas que más consumen.

- Esta modificación fiscal sería consistente con las tendencias en distintos países en que su régimen fiscal está evolucionando a tener menores tasas de impuestos directos como el ISR, y enfocar el aumento en la recaudación en los impuestos indirectos como el IVA, que son mucho más sencillos de fiscalizar, sobre todo cuando tienen tasas generalizadas y pocos regímenes de excepción.
- Alternativamente, en caso de que se generalizara la tasa de IVA eliminando exenciones y la tasa de 0%, salvo por una canasta exenta de productos estrictamente básicos, se podría

evaluar la posibilidad de disminuir la tasa generalizada de IVA del 16% al 14.5%, con objeto de suavizar el impacto económico y político de generalizar la tasa.

3) Otras medidas específicas – Estímulos Fiscales

- Otorgar una exención de ISR a utilidades por venta de activos que se reinviertan en activos nuevos, con objeto de fomentar la reinversión en activos que mejoren la productividad de las empresas y que a su vez detonen crecimiento económico para el país.
- Permitir la deducción inmediata de inversiones con tasas de descuento bajas, en cualquier tipo de inversiones deducibles (incluyendo automóviles) y en cualquier parte del país, para fomentar la inversión que el detone crecimiento económico y el empleo. La inclusión del beneficio para inversiones en automóviles es fundamental para reactivar una industria que ha sufrido caídas en los últimos años y que genera empleos bien remunerados.
- Reducir la circulación de billetes de alta denominación, promoviendo, lo que contribuiría a la formalización y a la inclusión bancaria. Los billetes de baja denominación seguirían en circulación para no afectar a las poblaciones marginadas que no tienen acceso a sucursales bancarias. Esta medida podría provocar que se recibieran depósitos en efectivo en las instituciones financieras, si estos recursos no hubieran pagado impuestos, podría llevar a la determinación de un crédito fiscal que se traduciría en recaudación bajo la figura de discrepancia fiscal, ya vigente en las normas fiscales mexicanas.
- Con objeto de incentivar que las empresas puedan destinar mayores recursos para instituciones de asistencia que lleven a cabo actividades con enfoque social en beneficio de los más necesitados, se propone aumentar el límite de donativos que se pueden otorgar anualmente de 7% al 14% de la utilidad fiscal obtenida en el ejercicio inmediato anterior.
- Régimen especial para incentivar inversión en tecnología e investigación, como existe en otros países, de manera que se fomente la innovación y desarrollo de activos intangibles en México.
- Ampliar la duración del crédito de ISR causado por dividendos contables que se distribuyen y que no provinieron de la Cufin, con objeto de tener un régimen fiscal más competitivo para evitar un posible doble gravamen a las mismas utilidades, principalmente en proyectos intensivos en capital de largo plazo.
- Potencializar el régimen opcional para grupos de sociedades, de manera que se considere la posición fiscal de todas las empresas del grupo, con objeto de tener un régimen fiscal que sea más flexible y competitivo a nivel internacional, sin tener que limitar el número de entidades legales que se deben utilizar para distintas líneas de negocios.

- Disminución de pagos provisionales de ISR desde el primer semestre, con objeto de que no se generen saldos a favor a final del ejercicio fiscal, lo cual permitiría que las empresas puedan destinar ese flujo de efectivo para capital de trabajo e inversión, sin necesidad de financiarse con créditos que les generen cargas financieras adicionales.
- Implementar mecanismos para agilizar las devoluciones de saldos a favor de empresas cumplidas, con objeto de evitar los costos financieros que se generan por los retrasos en la obtención de las devoluciones, los cuales afectan la posición financiera y con ello, la posibilidad de ser más competitivos en proyectos intensivos en capital.
- Permitir que contribuyentes que participen en industrias o proyectos cuyos insumos y productos estén principalmente denominados en moneda extranjera, puedan considerar esa divisa como su moneda funcional para efectos del impuesto sobre la renta, con objeto de que se eviten distorsiones en el pago de impuestos por la fluctuación del valor de la moneda extranjera frente al peso mexicano.
- Permitir que el impuesto adicional de 10% sobre dividendos que aplica para personas físicas residentes en México, pueda ser acreditado contra otros impuestos federales que cause la persona física, con objeto de que no represente una carga adicional y los recursos excedentes puedan utilizarse para otras inversiones.

Propuesta para integrar un Consejo Fiscal Independiente (CFI)

Objetivo y principales características:

- Un CFI refuerza el marco institucional de las finanzas públicas, fungiendo como un interlocutor entre la sociedad, el Ejecutivo y el Legislativo.
- Su principal mandato sería el de proveer una evaluación independiente de las finanzas públicas y con base en ello realizar recomendaciones de política de manera periódica.
- Para no invadir esferas ejecutoras de la política fiscal, sus recomendaciones deberán ser no vinculantes.
- Un CFI tendría que ser estrictamente de composición no partidista, formado por expertos en la materia fiscal (economistas, contadores y abogados).
- Debe ser un ente con reconocimiento y aceptación por la sociedad, el Ejecutivo y Legislativo.
- Para su efectividad consideramos que es fundamental que un CFI preserve su carácter totalmente autónomo, libre de presiones e injerencias. Por ello, no deberá residir en el Congreso (como es el caso en Estados Unidos) ni en ninguna otra entidad. Para el esquema de financiamiento del CFI hay algunas opciones que son compatibles con mantener su autonomía.

Ventajas:

- Contribuiría a debates y discusiones públicas informadas y documentadas sobre temas de gasto, ingresos y deuda pública. Con ello, se motivaría una mayor transparencia, rendición de cuentas y un contrapeso a la discrecionalidad gubernamental.
- Todo ello incrementaría la concientización social sobre las consecuencias de malas políticas fiscales y ejercería presión para mejorarlas y evitar las malas prácticas.
- Un CFI no debe limitar su análisis, evaluación y recomendaciones al ámbito federal, sino que debe extenderse a las finanzas estatales. Es ahí donde se detectan en muchos casos mecanismos laxos que permiten una ejecución presupuestal y endeudamiento que lleva a desvíos y derroches.

IV.6.- Industria Turística

IV.6.a.- Antecedentes – Industria Turística

En el IMEF el Comité de Industria Turística tiene el objetivo de promover el desarrollo profesional de los directores generales y directores financieros de la industria del turismo de México, impulsando iniciativas que favorezcan el desarrollo de sus empresas y estimulando su implementación ante los sectores público y privado.

El turismo es el tercer generador de divisas en México, tras las remesas y la industria automotriz. La importancia de la industria turística para el país se refleja en los siguientes datos:

- Genera 8.7% del PIB, con una dinámica superior a la del conjunto de la economía en los últimos 2 años.
- Permite atraer al país divisas (21.3 miles de millones de dólares, con un saldo neto de 10.5 miles de millones de dólares).
- La inversión en el sector (formación bruta de capital) alcanzó en 2016 un monto de 8.3 miles de millones de dólares.
- 493,075 unidades económicas: 11.7% del total nacional están vinculadas al sector.
- La cadena productiva articulada por el turismo es de la mayor importancia, de forma tal que la proveeduría de la industria tiene un valor de 56.2 miles de millones de dólares, equivalentes al 3.9% del PIB.
- Más del 30% de la derrama turística está estrechamente vinculada la decisión de viaje o factores directamente relacionados con la promoción destino, facilitación del viaje o fomento de inversión. Esto se traduce en más de 500 mil millones de pesos que pueden representar un crecimiento superior o inferior al PIB nacional, o una contribución al mismo de +/- 2.5% según se realicen esfuerzos eficientes en materia turística.

- Alto generador de empleo (3.6 millones). El turismo es el principal generador de empleos para jóvenes menores de 24 años (21.1%) y el segundo que más ocupaciones da a las mujeres (57%).
- Los estados turísticos como Baja California Sur y Quintana Roo tienen, significativamente, una menor proporción de personas en pobreza que la media nacional: 22.1 y 28.8% vs. 43.6%.
- En un país con el 67.7% de los municipios con niveles elevados de marginación, destaca que el 69.8% de los municipios turísticos cuentan con niveles bajos de marginación.
- Solo el 11% de los municipios turísticos se encuentran en condición severa de rezago social en contraste con el 44% del total nacional que sí lo están.

Es por ello imperativo que desde el ámbito gubernamental se le dé a esta industria su debida relevancia, no sólo en su realidad actual sino también en su potencial, impulsando iniciativas que lleven a mantener o incrementar la inversión privada y pública, generando para el país la máxima derrama económica que el turismo puede llegar a representar. El Turismo genera beneficios tangibles, entre ellos:

- **Reducir la desigualdad regional:** El país se encuentra partido en dos y la zona sur concentra los mayores atrasos en aspectos de bienestar social. La excepción evidente a este comportamiento es Quintana Roo debido, fundamentalmente, al notable desarrollo turístico asentado en el Caribe mexicano. Un buen ejemplo de ello es el análisis geográfico de la distribución de grado de marginación por entidad federativa.
- **Reducir la marginación:** En un país de grandes contrastes en pleno siglo XXI una parte importante de los municipios (67.7%) se mantiene en niveles de marginación medio, alto y muy alto. En los municipios turísticos la situación es completamente diferente pues el 69.8% de ellos tiene niveles de marginación bajo y muy bajo.
- **Menor pobreza:** Aunque se han registrado avances en los tiempos recientes, la pobreza sigue siendo un flagelo nacional. 53.4 millones de personas viven en pobreza y 9.4 millones lo hacen en pobreza extrema. Es evidente que entidades con sustancial participación turística en sus economías y con centros turísticos competitivos tienen niveles de pobreza muy por debajo de la media nacional.
- **Unidad:** A través del turismo se alimenta la identidad nacional y los viajes son un importante catalizador que favorece la tolerancia, el entendimiento y, sobre todo, el orgullo nacional ya sea que se actúe como viajero o como anfitrión.

IV.6.b.- Objetivos – Industria Turística

- 1) Reposicionar el turismo en la agenda nacional.
- 2) Recuperar la promoción turística y el trabajo colaborativo entre sectores.

- 3) Detonar proyectos detenidos de Fonatur.
- 4) Promover la diversificación de la inversión en destinos y productos.
- 5) Mejorar de la infraestructura y orden en el espacio local.
- 6) Fomentar la conectividad aérea, terrestre y marítima.

IV.6.c.- Propuestas – Industria Turística

- 1) Conocer y difundir las iniciativas y recursos económicos que actualmente existen en aras de la promoción turística, tanto a nivel estatal y federal como privado, con el fin de proponer iniciativas de integración y coordinación para mejorar la eficiencia de estas inversiones.
- 2) Análisis de proyectos Fonatur no consolidados, con el objetivo de realizar propuestas de inversión público / privada que logren detonar los mismos y se generen polos de inversión adicional entorno a dichos proyectos.
- 3) Conocer, participar y, en su caso, promover, aquellas iniciativas legislativas que afecten de manera directa o indirecta en la inversión en el sector turístico, con el fin de apoyar y/o mejorar las mismas, desde el conocimiento técnico de los miembros IMEF. De forma enunciativa, mas no limitativa, algunos de estos esfuerzos incluyen el análisis, discusión y posicionamiento IMEF en:
 - Regulación fiscal Airbnb que entra en vigor (a partir del 1 junio del 2020).
 - Propuesta y beneficios en materia de facilitación migratoria.
 - Propuesta y beneficios en paquete de estímulos fiscales.
 - Apoyo y beneficios en la eliminación del requisito de fideicomiso para adquirir propiedad por parte de extranjeros.
- 4) Destinar una sola voz, exclusivamente para temas de turismo a nivel Nacional y sobre todo Internacional que envíe mensajes y anuncie en una sola línea lo que está pasando en México y soslayar que la parte turística México no se está afectando.
- 5) Revisión de proyectos en Plan de Infraestructura en materia turística.

IV.7.- Intermediación Financiera y Bursátil

IV.7.a.- Antecedentes – Intermediación Financiera y Bursátil

En el IMEF el Comité Técnico de Intermediación Financiera y Bursátil está enfocado a detectar necesidades tanto de las empresas para acceder a financiamiento eficiente a través del mercado de valores, como las de los inversionistas para canalizar sus recursos a empresas o proyectos, con la finalidad de obtener mayores rendimientos que los otorgados por la banca tradicional.

La base de inversionistas, en número de contratos de intermediación bursátil, no se ha visto incrementada en las últimas 2 décadas; sin embargo, con el uso de tecnologías de información, se tienen sectores como el de las monedas virtuales, en las que una nueva clase de inversionistas ha tenido una expansión a través de este tipo de infraestructuras, superando en número de contratos por mucho a las 36 casas de bolsa existentes.

Dichas infraestructuras están siendo reguladas a través de la legislación FinTech, publicada hacia finales de la administración anterior, sin embargo, la regulación secundaria está aún ajustándose por las autoridades para facilitar el acceso a financiamiento a través de plataformas tecnológicas.

IV.7.b.- Objetivos – Intermediación Financiera

- 1) Normar la figura de un profesional que guíe la institucionalización de las empresas con objeto de acceder a mejores fuentes de financiamiento.
- 2) Ampliar los estímulos fiscales a los inversionistas de empresas públicas (cotizadas), incluyendo a los socios fundadores y/o de control, sin necesidad de hacer la colocación a través de ofertas públicas (iniciales o subsecuentes).
- 3) Impulsar la especialización por industria de instrumentos públicos estructurados.
- 4) Ampliar la base de inversionistas a través de la figura de corresponsalías (similar a la de corresponsales bancarios).

IV.7.c.- Propuestas – Intermediación Financiera y Bursátil

- 1) A través de las bolsas de valores y otras asociaciones como el Instituto Nacional de Relación con Inversionistas (“INARI”) o la Asociación Mexicana de Instituciones Bursátiles (“AMIB”), proponer una certificación a profesionistas que guíen la institucionalización de las empresas que pretendan acceder al mercado de valores.
- 2) Revisar el Decreto mediante el cual se otorgan estímulos fiscales a los contribuyentes, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 8 de enero de 2019, para que, a través de la Miscelánea Fiscal, se amplíe a los contribuyentes (socios fundadores o accionistas de control) los estímulos otorgados, sin limitarlos a aquellos que realicen la oferta pública (inicial o subsecuente).
- 3) A través de otras asociaciones especializadas como la Asociación Mexicana de Entidades Financieras Especializadas (“AMFE”) o la Asociación de Sociedades Financieras de Objeto Múltiple en México (“AMSOFOM”), fomentar mecanismos especializados y estandarizados de revelación de información a los inversionistas, con la finalidad de facilitar su acceso al mercado de valores.

- 4) Tratándose de valores que se coloquen a través de ofertas públicas, incentivar a los intermediarios a lograr una “pulverización” de los valores, con la finalidad de que los inversionistas encuentren liquidez haciendo uso del mercado secundario. Adicionalmente, proponer que un porcentaje de la emisión pueda ser recomprado por la misma empresa, con la finalidad de otorgar un cierto nivel de liquidez a los inversionistas.
- 5) Proponer a la SHCP, CNBV, Bolsas de Valores y AMIB, el uso de la figura de corresponsalías, para que los potenciales inversionistas puedan acceder fácilmente a la diferente clase de instrumentos públicos, otorgando beneficios “temporales” como estar: (i) libres de comisiones de intermediación y (ii) potencialmente, de una exención fiscal por las ganancias generadas por operaciones realizadas dentro de bolsa de valores.

IV.8.- Inversión en Infraestructura

IV.8.a.- Antecedentes – Infraestructura

El Comité Técnico Nacional de Infraestructura del IMEF tiene como objetivo analizar los aspectos más novedosos y relevantes en materia de infraestructura en los ámbitos de desarrollo regional, nacional e internacional.

La inversión en infraestructura es un detonador de crecimiento económico y por consecuencia de desarrollo. En nuestro país la inversión en infraestructura pública es reducida. De acuerdo con información de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público la inversión en infraestructura pública en los últimos tres sexenios ha sido en promedio de 3.29% como porcentaje del PIB cuando la recomendación del FMI es de al menos 6%; esto agregado a la inversión privada permitiría un crecimiento económico mayor.

Se han hecho esfuerzos importantes para impulsar la inversión en infraestructura entre el sector privado y el público, pero las inversiones anuales programadas para los próximos 5 años apenas reflejan el 1.6 % como porcentaje del PIB.

Dentro de la caída de la inversión en México, un componente importante ha sido la reducción en el sector de la construcción. La industria de construcción es un agente especialmente importante para la recuperación del crecimiento económico del país.

Durante los últimos años, el gobierno federal ha venido reduciendo su cartera de proyectos de construcción ejecutables. Ello ha implicado también la disminución de sus capacidades técnicas de formulación de proyectos. Lo mismo ocurre a nivel estatal y municipal, donde quizás esas capacidades

son más limitadas. Se requieren de otras acciones, que activen a la industria de la construcción y el desarrollo de la infraestructura en general.

IV.8.b.- Objetivos – Infraestructura

- 1) Impulsar la inversión privada en proyectos de infraestructura pública para detonar el crecimiento económico.
- 2) Consolidar un modelo de gestión de infraestructura que fomente la colaboración entre sectores y la certidumbre de los proyectos. Planeación y gestión eficiente de la infraestructura del país como herramienta para impulsar y promover la inversión privada y preservar el valor de los activos nuevos y existentes como patrimonio de la nación.

IV.8.c.- Propuestas – Inversión en Infraestructura²⁸

- 1) Creación del instituto o agencia de planeación y gestión de la infraestructura, con visión transexenal y participación multisectorial, financiada por los propios proyectos que se liciten y adjudiquen. Se requiere de una “Ley de Gestión de Infraestructura” que dé vida y sostenga a un organismo transexenal para el desarrollo y gestión de la infraestructura, que cotidianamente no solo mantenga proyectos ejecutables en cartera, si no que supervise y dé seguimiento a cada activo ya en operación, evitando así que el país se “reinvente” cada seis años.
- 2) Licitación de los proyectos que integren el PND 2020-2024 a través de licitación pública nacional o internacional según el caso para preservar la transparencia de los procesos utilizando las mejores prácticas internacionales para el diseño de los contratos con el objeto de lograr un equilibrio adecuado de riesgos y, así mismo, lograr propuestas competitivas.
- 3) Activar esquemas de Asociación Pública-Privada (APP) a través de la estructuración de proyectos con aprovechamiento de activos existentes para construir y operar nueva infraestructura propiedad de la Nación.
- 4) Impulsar el esquema APP de agente supervisor y administrador de activos para el debido seguimiento y con el objeto de mantener, rehabilitar y operar activos existentes y nueva infraestructura para preservar su valor en el tiempo.
- 5) Monetización de los flujos de activos actuales para fondear la inversión pública en infraestructura.
- 6) Capitalizar el Fondo Nacional de Infraestructura (FONADIN) para que pueda ser una palanca de financiamiento de proyectos de infraestructura.

28 Para mayores detalles, ver la Ponencia IMEF 2019, sección dedicada a la infraestructura

- 7) Impulsar y promover las propuestas no solicitadas (PNS) con el sector privado para acelerar la ejecución de los proyectos.
- 8) Se requiere una inversión total pública y privada promedio anual de MX\$750,000 MM para lograr al menos una inversión en infraestructura equivalente al 3% del PIB anual promedio.

Propuestas para resultados en el corto plazo (2020) que impacten positivamente en la industria de la construcción

- 1) Incrementar programas (y montos) de la conservación y mantenimiento (en cualquier infraestructura), así como las rehabilitaciones mayores que se deban hacer, mediante contratos multianuales, para generar un clima de continuidad, que permita, a su vez, a las empresas constructoras, invertir en sí mismas y equiparse
 - Un ejemplo de estos esquemas de contratos multianuales con obras de rehabilitación, conservación y mantenimiento son los esquemas de contratos por estándares de desempeño multianuales que FONADIN (BANOBRAS) ha lanzado.
- 2) Licitación de obras a empresas de la industria de la construcción, en particular a PYMES, cuando sea posible, pues son mejores canales para que la derrama se distribuya en la economía, versus a si lo hace alguna instancia propia de gobierno.
- 3) Aprovechando la base de datos de proyectos de Banobras²⁹, establecer una Oficina de Gestión de Proyectos (PMO) para checar el estatus de los mismos proyectos, y elegir los que estén más avanzados, a determinar según:
 - Avances del proyecto ejecutivo
 - Estudio costo beneficio
 - Registro en cartera
 - Liberación de derecho de vía o de paso, en su caso o adquisición de la propiedad
 - Temas ambientales
 - Temas de cambio de uso de suelo
 - Permisos con el INAH, CFE , CONAGUA.
- 4) Impulsar crecimientos de presupuestos de obra de las Secretarías correspondientes; la inversión privada irá de la mano con la inversión pública.
- 5) Promover el desarrollo de propuestas no solicitadas, según la Ley de APP
- 6) Aprovechar a la banca de desarrollo para impulsar de manera acelerada las obras de infraestructura.

²⁹ Ver: <https://www.proyectosmexico.gob.mx/quienes-somos/>

IV.9.- Seguridad Social

IV.9.a.- Antecedentes – Seguridad Social

En el IMEF el Comité de Seguridad Social (CTNSS) tiene dentro de sus objetivos el mantener actualizada a la membresía sobre los aspectos más novedosos y relevantes en materia de seguridad social, así como participar activamente ante las autoridades, aportando análisis técnicos sobre aspectos medulares en esta materia.

IV.9.b.- Objetivos – Seguridad Social

- 1) El enfoque social en materia de seguridad social se da por descartado. Cualquier política pública relativa a la seguridad social parte de un enfoque humano que permita velar por los intereses más básicos y necesarios del ciudadano desde su nacimiento, infancia, etapa laboral, jubilación e incluso fallecimiento. El objetivo básico de un sistema de seguridad social auspiciado por el Estado es el dar certidumbre a la población ante eventos contingentes que puedan mermar sus necesidades básicas. Es en este sentido que el enfoque social es inseparable de la seguridad social.
- 2) Este Comité genera propuestas que garanticen la viabilidad de los programas de seguridad social y que permitan su sostenibilidad en el tiempo en las mejores condiciones posibles para la población optimizando la función de las instituciones creadas para ello.

IV.9.c.- Propuestas.- Seguridad Social y Pensiones

Una reforma es urgente, pues bajo el esquema actual de la Generación Afore, la tasa de reemplazo promedio apenas y alcanzará 30 por ciento. De seguir así sin reformar al sistema de pensiones para que sea más justo y equitativo y evite una población de pobreza en la vejez, México estaría expuesto a una gran presión social debido al desencanto de la población de tener una pensión digna y suficiente. Ello ya ha sucedido recientemente en Francia, Chile, España por mencionar sólo unos ejemplos.

El tema de las pensiones incide directamente en la inversión y en el crecimiento económico debido a los fondos para el retiro que se van acumulando y que deben generar un rendimiento adecuado para permitir mejores pensiones. En el caso de las Afore, estos ahorros alcanzan casi un 16% del PIB y el horizonte de inversión es muy largo, lo cual permite y exige que los recursos sean invertidos en proyectos productivos rentables, tanto en inversión pública como privada que redunde en crecimiento

económico para el país. A la vez, inversiones productivas impactan directamente en mejores pensiones, esto es, mejores ingresos para las personas en su etapa de retiro que genera también mayor crecimiento económico con enfoque social.

Se busca establecer las bases para crear un esquema de pensiones específico para México al que llamamos SISTEMA NACIONAL DE PENSIONES, utilizando todos los pilares que componen los planes de pensiones descritos por el Banco Mundial y siendo consecuentes con las condiciones y situación específica de nuestro país en materia demográfica, laboral y fiscal.

La propuesta de reforma mencionada consiste, de manera general, en lo siguiente:

Creación de un Sistema Nacional de Pensiones que integre todos los esquemas pensionarios existentes hoy en México, operado por un organismo público autónomo al que se denominaría Instituto Nacional de Pensiones dentro de una Ley Marco Pensionaria, que deberá elaborarse. El Sistema Nacional de Pensiones generará la interconexión y sinergia necesarias.

Establecer una sola pensión total por mexicano que consista en el pago de una sola pensión vitalicia para todos los mexicanos, independientemente de su situación laboral. Esta pensión deberá integrar cuatro componentes: universal, básico, complementario y el voluntario.

1. Pensión Universal NO CONTRIBUTIVA, es una pensión asistencial que cubre la necesidad alimenticia básica (según CONAPO), es financiada por el Gobierno Federal para todo mexicano que cumpla con los requisitos de edad y residencia en México. Existen actualmente varios planes asistenciales que otorgan apoyo económico y de protección social que deberán ser sustituidos por esta pensión universal. Los pensionados de generación de transición Ley IMSS 73 y Décimo Transitorio del ISSSTE están excluidos de esta pensión. Sin embargo, los pensionados de generación AFORE deben estar incluidos. Se realizaron cálculos que sustentan un monto de esta pensión universal de \$1,500 pesos.
2. Pensión BÁSICA CONTRIBUTIVA, es una pensión en base a las contribuciones realizadas a programas de beneficio definido siempre y cuando sean financieramente sostenibles, es para todo mexicano que realice las contribuciones necesarias o participe en un plan pensionario de fondos públicos alineado. Es necesario crear esta pensión que recupera la seguridad social, utilizando incremento en la cotización obligatoria de las personas, independientemente de su condición laboral (formal o informal) y los empleadores, en su caso, a fin de generar el financiamiento redistributivo (género, nivel salarial, generacional).

Se deben considerar en los planes municipales, estatales y entidades (universidades y paraestatales) evaluando su viabilidad y los elementos complementarios sin reformarlos a menos que tengan requisitos de desigualdad o problemas financieros. Para esta pensión se propone incrementar la aportación obligatoria al SAR (monto a determinar) para constituir este elemento que genera la redistribución en base a cotizaciones garantizando su sano financiamiento. En lugar de contribuir a la cuenta individual de cada persona se contribuirá al fondo solidario de esta forma todos los mexicanos que tengan las contribuciones necesarias, sin importar su condición laboral obtendrán una pensión.

Si los planes de programa de beneficio definido son financiados por recursos públicos deberán complementar la pensión universal y en todos los casos la prestación mínima deberá ser el piso de la pensión básica contributiva.

3. Pensión COMPLEMENTARIA INDIVIDUALIZADA, es el ahorro obligatorio logrado en las cuentas individuales del Sistema de Ahorro para el Retiro (SAR), en algunos casos puede alcanzar hasta el 30% de tasa de reemplazo siempre que se tengan 40 años de cotización, sin embargo, es necesario ser realistas con su alcance. Es para los mexicanos del sector laboral formal. No es necesario reformarlo ni sustituirlo en sus principios, se debe generar competitividad entre las AFORES, eliminando la regulación intrusiva y estructurando elementos generales, situación que es factible porque la pensión no dependerá exclusivamente de este ahorro. También se deberán modificar el tiempo de cotización para empatarlo al esquema nacional.
4. COMPONENTE CUATRO: AHORRO VOLUNTARIO PREVISIONAL constituido por todos los productos voluntarios individuales del mercado y los que se desarrollen buscando incrementar los incentivos fiscales, tales como, planes privados de pensiones, aportación voluntaria Afore, Planes Personales de Retiro, Seguros de Pensiones y Retiro, etcétera.

Propuestas con Enfoque de Gestión Empresarial y Apoyo Gubernamental:

IV.10.- Administración Integral de Riesgos

IV.10.a.- Antecedentes – Administración Integral de Riesgos

El Comité Técnico Nacional de Administración Integral de Riesgos tiene como objetivo principal, el fomento de una cultura de Administración Integral de Riesgos de Negocio, conceptualizándose ésta, como un proceso continuo y permanente de identificación y administración del riesgo en beneficio de la permanencia y crecimiento de las empresas, lo que conlleva un crecimiento económico a nivel nacional y beneficio social.

El riesgo puede surgir principalmente a tres niveles; 1) entorno, 2) inherentes a industria o sector y 3) interno, cuya incorrecta o nula identificación o administración puede limitar el crecimiento de la empresa y en caso extremo, generar su desaparición. Como parte de riesgos de entorno o inherentes, la Administración Integral de Riesgos considera los riesgos de fraude, corrupción e incumplimiento de leyes y ordenamientos establecidos.

La Administración Integral de Riesgos es considerada, parte del proceso continuo de mejora continua de las empresas y por lo tanto de crecimiento y en la generación de valor para los involucrados, no estando limitada a empresas lucrativas si no a cualquier entidad, lucrativa o no lucrativa, pública o familiar, gubernamental o privada, grande y MiPyME bajo un enfoque de sustentabilidad.

Considerando que la iniciativa privada es el principal generador de empleo formal, así como un medio para la recaudación de impuestos y generación de contribuciones que soportan significativamente la estructura de seguridad social del país, las empresas son sin duda, cruciales en el crecimiento económico y en la generación de bienestar social por lo que su permanencia y crecimiento es fundamental, ya que 33% de los negocios desaparecen al final del primer año y 65% al término del quinto año (INEGI, 2019).

La cultura de Administración Integral de Riesgos se vuelve fundamental en el cumplimiento de leyes y ordenamientos y rechazo a esquemas de corrupción que en particular las MiPyMES enfrentan día a día y cuyo número asciende a más de 4.1 millones aportando el 52% del Producto Interno Bruto y generando 72% del empleo (CONDUSEF, 2020).

Asimismo, no es menos importante, la continua operación de las entidades gubernamentales bajo un enfoque de sustentabilidad que les permita generar fuentes de trabajo y eliminación de la corrupción, lo cual requiere, la existencia de un programa específico de prevención y fiscalización de combate a la misma.

IV.10.b.- Objetivos – Administración Integral de Riesgos

- 1) Contribuir a una mayor cultura de Administración Integral de Riesgos con un enfoque de beneficios de permanencia y crecimiento de empresas mediante un adecuado proceso de

gestión integral de riesgos que les permita lograr crecimiento económico al país y bienestar social.

- 2) Mayor cumplimiento con leyes y reglamentos mediante la conciencia de los riesgos de incumplimiento.
- 3) Mitigación o eliminación de la corrupción a nivel privado y gubernamental.

IV.10.c.- Propuestas – Administración Integral de Riesgos

- 1) Generación de propuesta de mayor inclusión en los programas de la Secretaría de Economía enfocados a MyPyMES de la cultura de Administración Integral de Riesgos desde la fase de intención de emprendimiento de negocios, principalmente como parte del desarrollo de capacidades empresariales promovida por su Unidad de Desarrollo Productivo (UDP).
- 2) Al tener, la Administración Integral de Riesgos, un amplio espectro de aplicación, apoyo a las iniciativas incluidas en esta propuesta IMEF 2020 de cada Comité, enfocado a la gestión de riesgos de sus propuestas específicas, en específico:
 - Apoyo a las iniciativas del Comité de Ética, cumplimiento y responsabilidad social en sus propuestas anticorrupción y en específico con la administración de los riesgos legales, de reputación, financieros y de erosión de confianza que se mitigan mediante el cumplimiento del Principio 10 del pacto Mundial de las Naciones Unidas para empresas.
 - Apoyo a las iniciativas del Comité de Energía considerando que los riesgos de pérdidas y de absorción de costos de la reactivación de las rondas petroleras u otras iniciativas energéticas son principalmente absorbidas por los particulares.
 - Apoyo a los Comités de Capital Humano, Estímulos fiscales y de Seguridad social en la evaluación y administración de los posibles riesgos en la ejecución e implementación de sus propuestas.
 - Apoyo al Comité de gobierno Corporativo en el fomento de la cultura de Administración Integral de Riesgos al máximo nivel de empresa.
 - Apoyo al Comité de Infraestructura en la administración de riesgos de sus propuestas específicas, mismos que por su número no son listados.
- 3) Generación de una iniciativa de fortalecimiento del proceso de auditoría Gubernamental, específicamente de un programa de fiscalización de combate a la corrupción como parte de los términos de referencia de programas de fiscalización de la Secretaría de la Función Pública o Auditoría Superior de la Federación.

IV.11.- Capital Humano

IV.11.a.- Antecedentes - Capital Humano

El Comité de Capital Humano del IMEF tiene como objetivos identificar y proponer distintas opciones, metodologías y procesos viables que permitan apoyar el desarrollo profesional de las personas y fortalecer en general el capital humano de las empresas, organizaciones e instituciones para así enfrentar los retos que imponen principalmente la nueva economía, la hiperconectividad, el desarrollo tecnológico, los nuevos modelos de negocios, los cambios demográficos y sociales, el nuevo estilo de liderazgo y formas de trabajar, así como los altibajos de la economía nacional e internacional.

Los niveles salariales en los deciles más bajos en México son inferiores a los de la mayoría de los países incluso de Latinoamérica. El tema se origina desde la base. El salario mínimo del país es el penúltimo más bajo de la región con excepción de Nicaragua. Esta situación origina múltiples problemas. Entre los de mayor importancia podemos destacar el del desempleo, ya que las personas se dan cuenta que obtienen mejores ingresos auto empleándose que siendo parte de una empresa. Otro es la capacidad de consumo de las familias y la posibilidad de acceder a servicios incluso públicos (transporte) de mejor calidad.

Ante esta situación consideramos indispensable realizar los estudios pertinentes convocando a especialistas y autoridades involucradas, para estructurar una nueva política salarial, que reconozca la aportación de los empleados a la generación de valor de sus servicios (productividad), incentive la creación de mejores empleos y fomente la recuperación del poder adquisitivo.

Existe una clara disfuncionalidad entre la oferta y la demanda de empleo en el país. México cuenta con un número importante de universidades, pero los egresados enfrentan dificultades para conseguir empleo y si lo hacen, frecuentemente no es dentro del campo de sus estudios. Aunado a ello las empresas batallan para conseguir personal con las capacidades que se requieren.

El problema inicia desde el estándar académico de muchas instituciones y sus planes de estudio, hasta las capacidades no necesariamente técnicas que se requieren hoy en día (iniciativa, razonamiento lógico, capacidad de análisis, etcétera).

Es necesario generar las condiciones para que las personas consigan empleo (empleabilidad) en condiciones salariales que promuevan mayor equidad.

IV.11.b.- Objetivos - Capital Humano

- 1) Contribuir a reducir la desigualdad en el poder adquisitivo de la población desde el ámbito empresarial, estableciendo niveles salariales base que promuevan la satisfacción de las necesidades básicas del trabajador sin afectar los niveles de rentabilidad de las empresas.
- 2) Incrementar las oportunidades de empleo de los mexicanos, a través de la vinculación eficiente entre las instituciones académicas (oferta) y las necesidades de capital humano por parte de las empresas (demanda).

IV.11.c.- Propuestas - Capital Humano

- 1) Redefinir el sentido de la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos (CONASAMI), convirtiéndolo en un organismo dinámico que oriente la política salarial del país, que integre información por región, rama industrial y tamaño de la empresa.
- 2) Desarrollar los estudios que permitan avanzar en el crecimiento de los salarios de personal operativo, para que en un plazo de 3 a 5 años contemos con una oferta de empleo bien remunerado.
- 3) Promover un pacto empresarial entre la membresía para generar mecanismos y compromisos de recuperación del poder adquisitivo del salario y generar el concepto de “salario de bienestar” como referente.
- 4) Impulsar una encuesta de sueldos y salarios entre la membresía.
- 5) Retomar la iniciativa de los clústeres industriales, convocando a los involucrados en el desarrollo de dichos clústeres y estructurar el programa con iniciativas específicas para su desarrollo, mejora de productividad que provoca empleo mejor remunerado.
- 6) Retomar la iniciativa de la educación dual, invitando a las empresas que han tenido esta experiencia y construyendo los eslabones entre las autoridades, los sindicatos, las instituciones de educación y las empresas para contar con más clústeres y de mayor valor agregado.
- 7) Celebrar convenios de prácticas profesionales y becarios con universidades.
- 8) Crear la beca IMEF.
- 9) Crear la cátedra IMEF en convenio con universidades.

IV.12.- Ética, cumplimiento y responsabilidad social

IV.12.a. – Antecedentes – Ética, cumplimiento y responsabilidad social

La ética es un saber normativo que orienta las acciones de los seres humanos (Real Academia Española, 2019), los cuales se traducen en actos concretos en su relación consigo mismo y con las personas con las que se relacionan.

Por ende, la ética empresarial, más allá del cumplimiento de normas y procedimientos, pretende retomar valores universales para permearlos como una forma de vida dentro de la organización para impactar de forma positiva a la comunidad en donde se desarrolla la empresa.

Las organizaciones hoy en día enfrentan un mayor escrutinio por parte de la sociedad y de forma inevitable enfrentan grandes riesgos reputacionales y legales en las que sólo una cultura organizacional basada en la ética puede reducir o minimizar estos riesgos.

De acuerdo a la *Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental* (2017), el costo total de la corrupción derivado de la realización de pagos, trámites o solicitudes de servicios públicos y otros contactos con autoridades fue de 7, 218 millones de pesos y el nivel de confianza de los ciudadanos hacia los empresarios y los servidores públicos se ubicó en 38.7%.

Por estas razones, el Comité de Ética, cumplimiento y responsabilidad social plantea como imprescindibles los siguientes objetivos:

IV.12.b. – Objetivos – Ética, cumplimiento y responsabilidad social

- 1) Promover la gestión empresarial responsable.
- 2) Impulsar el desarrollo de Programas de Integridad Empresarial basados en el principio 10 del Pacto Mundial de la Naciones Unidas.
- 3) Impulsar alianzas empresariales, de asociaciones, cámaras, la sociedad civil y el gobierno en materia de ética, cumplimiento y responsabilidad social. Promover los principios de Derechos Humanos y Empresas.
- 4) Fomentar la lucha contra el lavado de dinero.
- 5) Combatir la corrupción desde las empresas.
- 6) Impulsar la práctica de los Principios de Ética y el Código de Conducta del IMEF, de los ejecutivos de Finanzas

IV.12.c. – Propuestas – Ética, cumplimiento y responsabilidad social

- 1) Impulsar el desarrollo económico incluyente, mediante el fortalecimiento de cadenas de valor sustentables y proporcionar oportunidades de desarrollo de capacidades a las PYMES. Esto

permitirá también que se implementen prácticas sustentables y responsables en la cadena de valor de las grandes empresas.

- 2) Difundir las buenas prácticas para la integridad en el sector privado mexicano para favorecer el cumplimiento del artículo 25 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas (LGRA).
- 3) Promover la adhesión al Padrón de Integridad Empresarial lanzado por la Secretaría de la Función Pública, fortaleciendo así alianzas entre el sector privado y el gobierno.
- 4) Promover la adhesión empresarial a los objetivos 2030 de la ONU.
- 5) Desarrollar estrategias para construir espacios laborales incluyentes y libres de discriminación y fomentar en el sector empresarial la lucha contra el acoso sexual, la seguridad y salud ocupacional.
- 6) Incentivar la implementación de medidas para prevenir y detectar actos u operaciones que involucren recursos de procedencia ilícita a fin de proteger el sistema financiero.

IV.13.- Finanzas Corporativas

IV.13.a.- Antecedentes – Finanzas Corporativas

La educación financiera en México promueve la reducción de la informalidad, la cual desincentiva la creación de empleos formales y disminuye la base recaudatoria del Estado, lo que desmotiva la inversión.

Los productos de financiamiento de la banca tradicional suelen estar enfocados a empresas cuyas finanzas ya son estables, teniendo éstas al menos un par de años reportando utilidades, con bajos niveles de apalancamiento, entre otros requisitos. Ello dificulta el acceso al crédito de nuevas empresas.

Ante la ausencia de un modelo gubernamental de apoyo al emprendimiento en México, los emprendedores se ven impulsados a tomar préstamos personales a tasas excesivamente altas o arriesgando el patrimonio familiar.

IV.13.b.- Objetivo – Finanzas Corporativas

- 1) Promover una cultura financiera que contribuya a lograr un crecimiento sostenido de la economía en todos sus niveles, dando certeza a la inversión y aportando valor en el emprendimiento y desarrollo de nuevas empresas en México.

IV.13.c.- Propuestas – Finanzas Corporativas

Se propone la creación de un instituto de mejores prácticas de emprendimiento con la colaboración del gobierno y la iniciativa privada. Dicho instituto tendría las funciones de:

- 1) Educar a emprendedores para que puedan desarrollar su idea hasta la elaboración de un plan de negocios, proyección de corridas financieras, etcétera.
- 2) Acompañar a emprendedores en el proceso de creación y desarrollo de sus empresas acercándolos a ángeles inversionistas, expertos en emprendimiento, finanzas, administración, impuestos, capital humano, gobierno corporativo, etcétera.
- 3) Tener un programa de certificados con el cual la empresa se esté evaluando constantemente y alcanzando metas. Dichos certificados podrían ir desbloqueando montos para acceder a financiamiento bancario dependiendo del avance de cada empresa.
- 4) Los créditos contarían con garantía de Instituciones Financieras Privadas y/o Públicas considerando que es un programa apoyado por el gobierno.
- 5) Desde la creación de las empresas, éstas tendrán que ir encaminadas para que en algún momento de su crecimiento puedan acceder a financiamiento público.
- 6) El instituto también podría brindar capacitación en finanzas personales a personas físicas con el objetivo de educar a las personas que serán integradas al sistema financiero como parte del programa de gobierno de bancarización de la población.

El instituto se tendría que crear con la colaboración de la iniciativa privada, incorporando bancos, fondos de capital privado de inversiones ángel y semilla (AMEXCAP), centros educativos, gobiernos en sus 3 niveles y el IMEF.

IV.14. -Gobierno Corporativo

IV.14.a.- Antecedentes – Gobierno Corporativo

Se entiende como gobierno corporativo al “sistema bajo el cual las sociedades son dirigidas y controladas” (CCE, 2019). De acuerdo con la OCDE el gobierno corporativo implica un conjunto de relaciones entre la administración, sus accionistas y los terceros interesados en la estabilidad y permanencia de la sociedad.

Las mejores prácticas de gobierno corporativo están enfocadas al empleo de las técnicas y elementos de juicio necesarios para la toma de buenas de decisiones estratégicas, así como con la equidad y

transparencia en las relaciones entre los socios y todos aquellos (partes interesadas) que hacen posible la buena marcha de la sociedad.

En el IMEF, el Comité Técnico Nacional de Gobierno Corporativo y Jurídico Financiero estudia las relaciones entre la administración, sus accionistas y terceros interesados en la estabilidad y permanencia de la empresa.

El Gobierno Corporativo es una tendencia mundial que surge en los años 80 y toma fuerza a partir de los 90. No representa una moda pasajera sino una realidad que está plenamente consolidada a nivel mundial.

En el caso de México, el documento más avanzado en el tema es el Código de Principios y Mejores Prácticas de Gobierno Corporativo elaborado por el Consejo Coordinador Empresarial (“CCE”). Dicho Código sigue las recomendaciones de la OCDE, Banco Mundial, el Foro Global de Gobierno Corporativo entre otros organismos internacionales importantes en esta materia y hoy es un documento de vanguardia en el tema.

Por ello, uno de los temas básicos en la sociedad moderna es el tema de la Responsabilidad Social y Sustentabilidad que deberán asumir las empresas. Es decir, que no basta que una empresa tenga como fin último generar utilidades para sus accionistas, sino que es importante también saber cómo obtiene estas utilidades.

Hoy el concepto de obtención de lucro ha cambiado, y nos preocupamos que la empresa sea generadora de valor no sólo para sus socios o accionistas, sino también para sus trabajadores, proveedores, clientes, acreedores, deudores, autoridades y también la comunidad en su conjunto (concepto de partes interesadas o “Stakeholders”). Promover entre las empresas la responsabilidad y el compromiso social.

También ante los nuevos retos se ha remarcado la importancia del papel que debe tener la empresa en la Postmodernidad y como complementaria del valor de la actividad económica del estado. La empresa del Siglo XXI debe promover el “bien común” y los valores éticos en los negocios por y para todos los que están vinculados a la misma.

El modelo de negocio de la empresa siempre refleja la visión de negocios y valores éticos de sus socios o accionistas. Esto lleva a que sea necesario que se produzca un “cambio de cultura” y que sea encabezado por sus órganos de gobierno de la empresa, tales como la Asamblea de Accionistas, el Consejo de Administración, la Dirección General etc., para que baje este nuevo modelo hacia el resto de la organización.

El Gobierno Corporativo nos ayuda para promover y difundir la incorporación en la empresa mexicana a las mejores prácticas internacionales, ello con independencia de su tamaño si es micro, chica, mediana o grande o si es de origen familiar o no.

El IMEF ve al Gobierno Corporativo moderno como una herramienta para que existan mejores y más empresas eficientes, respetuosas de las leyes y con un manejo honesto y responsable de sus negocios y por ende, como fuente de bienestar para las comunidades en las que operan.

IV.14.b. – Objetivos – Gobierno Corporativo

- 1) Estudiar, investigar y proponer prácticas fortalecidas para mejorar las relaciones entre los intereses de los administradores (consejo de administración), los accionistas y los terceros interesados en la estabilidad y permanencia de la empresa.
- 2) Difundir en las empresas los principios y mejores prácticas de gobierno corporativo; enfocando, un mayor esfuerzo, en las empresas familiares, medianas y grandes.
- 3) Estas mejores prácticas están enfocadas, al empleo de las técnicas y elementos de juicio necesarios, para la toma de buenas decisiones estratégicas. Así como, guardar la equidad y la transparencia en las relaciones entre los accionistas y el consejo de administración que hace posible la buena marcha de la empresa.
- 4) Estudiar y difundir las tendencias del gobierno corporativo como mecanismo de sostenibilidad de las empresas mexicanas y su beneficio social y económico ante la cuarta revolución industrial.
- 5) Difundir prácticas promotoras de la equidad e inclusión, en materia de gobierno corporativo.

IV.14.c.- Propuestas – Gobierno Corporativo

- 1) Contribuir al desarrollo de una cultura de gobierno corporativo que sea efectiva para todo tipo y tamaño de empresas.
- 2) Promover la constitución de empresas responsables socialmente, íntegras, con un compromiso real de impacto positivo y que hagan del gobierno corporativo una herramienta estratégica y útil para su mejor operación.
- 3) Desarrollar dos casos de estudio de economía circular y difundir los resultados de la importancia del gobierno corporativo en las empresas.
- 4) Desarrollar acciones concurrentes con las autoridades en temas de gobierno corporativo, responsabilidad social y sustentabilidad para las empresas.
- 5) Trabajar juntamente con las autoridades en la elaboración de una iniciativa de reforma a la Ley General de Sociedades Mercantiles que permita crear un marco jurídico flexible y moderno

que permita que los socios o accionistas puedan definir el gobierno corporativo más adecuado para sus empresas.

- 6) Impulsar la equidad de género en la gestión corporativa.
- 7) Impulsar los reportes integrados de empresas (información financiera y no financiera).
- 8) Promover la certificación de miembros de Consejos.
- 9) Impulsa la triple cuenta de resultados (“Triple Bottom Line (TBL) (people-planet-profit”) en la gestión contable y financiera de las empresas. La triple cuenta de resultados (TBL) es un marco o teoría que recomienda que las empresas se comprometan a centrarse en las preocupaciones sociales y ambientales al igual que lo hacen en las ganancias financieras. El TBL postula que en lugar de una línea final de utilidades, debería haber tres: utilidades, personas y el planeta. Un TBL busca medir el nivel de compromiso de una corporación con la responsabilidad social corporativa y su impacto en el medio ambiente a lo largo del tiempo.
- 10) Impulsar la llamada **Economía B – Corporaciones B Certificadas**. Son empresas que cumplen con los más altos estándares de desempeño social, ambiental y de transparencia verificados, y con la responsabilidad legal para lograr el balance entre ganancias financieras y propósito social. La economía B acelera un cambio de cultura hacia la redefinición del éxito de las empresas y a construir una economía más incluyente y sustentable. Las llamadas *B Corps* son una comunidad de líderes dirigiendo un movimiento global de personas utilizando los negocios como una fuerza positiva. En México hay más de 30 empresas Certificadas B Corp.
- 11) Impulsar la adopción en las empresas de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la ONU, facilitando metodologías y herramientas y generando estrategias que fomenten la colaboración activa y orientada al cumplimiento de esa ambiciosa agenda.

IV.15.- Información Financiera

IV.15.a.- Antecedentes – Información Financiera

Desde junio de 2004, el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A.C. (CINIF) es el organismo independiente que, en congruencia con la tendencia mundial, asume la función y la responsabilidad de la emisión de la normatividad contable en México.

El CINIF es un organismo independiente en su patrimonio y operación, constituido en el año 2002 por entidades líderes de los sectores público y privado, con objeto de desarrollar las “Normas de Información Financiera” (NIF) con un alto grado de transparencia, objetividad y confiabilidad, que sean de utilidad tanto para emisores como para usuarios de la información financiera

Las normas contables son dinámicas y se van adaptando a los cambios experimentados en el entorno bajo el cual desarrollan su actividad las entidades. Esto es, algunas normas se modifican, otras se eliminan, o bien, simple y sencillamente surge la necesidad de emitir nuevas disposiciones.

El IMEF, como miembro activo de la Asamblea de Asociados del CINIF, participa activamente en los procesos de auscultación y difusión de las Normas de Información Financiera en México, difundiendo, analizando y discutiendo con la comunidad financiera de nuestro país los impactos que dichas normas tendrán en la información financiera y en las decisiones que con base en ella tomen los diferentes usuarios de la misma.

El CINIF ha establecido como uno de sus objetivos fundamentales avanzar hacia una mayor convergencia con las normas de información financiera a nivel internacional (IFRS por sus siglas en inglés). Esto trae como efecto inmediato un trabajo arduo y continuo dado que el entorno internacional evoluciona de forma constante en atención al desarrollo de los negocios en general a nivel mundial

IV.15.b.-Objetivos – Información Financiera

- 1) Fortalecer la vinculación entre el CINIF, el IMEF y los organismos reguladores de sectores específicos (CNBV, CNSF, CONSAR y SHCP).
- 2) Trabajar de manera colaborativa en propuestas y analizar lo emitido por dichos organismos con el fin de coadyuvar al esfuerzo que día a día realizan para generar y difundir las normas de información financiera que permiten generar información financiera útil, tanto para emisores como usuarios, en el proceso de toma de decisiones.

IV.15.c.- Propuestas – Información Financiera

Con el propósito de garantizar un alto grado de calidad, transparencia, objetividad y confiabilidad que sean de utilidad tanto para emisores como para usuarios de la información financiera en su labor de tomar decisiones económicas

- 1) Participar con mayor énfasis e impacto en las **propuestas de trabajo** que el CINIF proponga desarrollar a lo largo del año.
- 2) Participar activamente en la **auscultación** de las diferentes disposiciones normativas que sea emitidas por el CINIF para
- 3) Participar en conjunto con el CINIF en las propuestas para integrar dentro de la información para la toma de decisiones información No Financiera sobre aspectos intangibles (Ej: Estrategias, modelos de negocio), desarrollos estratégicos (Ej: Sistemas de distribución, talento,



innovación, gobierno corporativo) y entorno externo (Ej: Competencia, desarrollo económico, aspectos tributarios) que permitan brindar mayores elementos de comprensión sobre la situación financiera de la entidad.

V. CONCLUSIONES

Nuestro país atraviesa actualmente por un período de cambio profundo, derivado de una necesidad de transformación expresada en las urnas en la última elección presidencial y en la renovación del poder legislativo.

Desde el gobierno federal se ha impulsado una nueva orientación de la política pública con énfasis en la reducción de las desigualdades y el impulso a una mayor justicia social. La nueva política pública social tiene un impacto positivo e inmediato sobre el bienestar y sobre la equidad y la justicia en México.

Habiendo planteado lo anterior, estamos convencidos de que no hay combate a la desigualdad ni política pública social que sean sostenibles en el largo plazo sin crecimiento económico y sin la participación de todos los sectores de la sociedad trabajando de manera armónica y unidos a través de objetivos comunes.

Un componente central del crecimiento económico es la inversión productiva, tanto del sector público como del privado. La inversión pública se ha reorientado en buena medida hacia programas sociales y al fortalecimiento de la participación del estado en el sector energético. No existe espacio presupuestario para impulsar el crecimiento económico que México requiere con la inversión gubernamental.

Por el lado de la inversión privada, prevalecen condiciones desfavorables y ello se ha visto reflejado en una reducción importante de la inversión que ha afectado directamente al crecimiento económico. En este escenario, el pronóstico del IMEF para el 2020 es de una expansión del producto interno bruto de tan solo 1%.

Sin crecimiento económico sostenido, no será factible atender las causas de fondo de la desigualdad ni preservar en una política pública con fuerte enfoque social si al mismo tiempo se quiere preservar la estabilidad macroeconómica de largo plazo. Es necesario impulsar modelos alternativos de desarrollo que promuevan el crecimiento económico con responsabilidad social.

Históricamente se ha demostrado que la economía de libre mercado es el mejor camino para fomentar el crecimiento económico. Durante las últimas décadas, la libertad económica ha generado un período prolongado de crecimiento a nivel global y en México.

Sin embargo, debe reconocerse que los frutos del crecimiento no han sido distribuidos equitativamente. México sigue registrando en la actualidad niveles de pobreza y desigualdad inaceptables.

Por otro lado, los modelos redistributivos apoyados únicamente en la intervención del Estado tradicionalmente no han funcionado y han terminado por generar distorsiones que atentan contra el crecimiento de la economía.

Es necesario generar, por lo tanto, nuevos modelos de participación que liberen el potencial de la sociedad y que limiten los intentos de imposición de modelos extremos de libre mercado o de intervención estatal.

En el contexto de la definición de un nuevo modelo de desarrollo para México, el crecimiento económico se encuentra inmerso en un debate público sobre sus beneficios para impulsar un desarrollo integral, que promueva mayores oportunidades para el desarrollo de las personas, de las comunidades y de las regiones.

México requiere por lo tanto de una conversación colectiva y con la participación de todos los sectores sobre el modelo de desarrollo que permitirá llevar al país hacia mayores niveles de bienestar y justicia en el mediano y largo plazos. Dicha conversación debe partir de una visión estratégica común, de objetivos compartidos, sin distinciones partidarias.

En este contexto y desde una perspectiva de participación colectiva, el IMEF destaca la relevancia de la gestión financiera empresarial para el impulso del crecimiento económico con enfoque social. El impacto positivo que las empresas pueden tener sobre el desarrollo de las personas, de las comunidades y de las regiones, a través de la inversión y de una gestión empresarial y financiera responsables, son la alternativa más viable para la recuperación del crecimiento económico con responsabilidad social.

Desde la perspectiva del IMEF, la construcción de un modelo de desarrollo basado en los principios del libre mercado, fortalecidos por una actividad empresarial socialmente responsable, representa el mejor camino para impulsar el crecimiento económico, apoyado en la inversión privada con impacto positivo. En el IMEF pensamos que el crecimiento económico es fundamental para el desarrollo de las sociedades y no hay crecimiento económico duradero sin la inversión de las empresas.

Este enfoque no es particular para México. A nivel internacional observamos una nueva etapa en la que el papel de las empresas y la forma como se gestionan se inserta en el debate global sobre los beneficios del crecimiento económico y sobre la necesidad de generar condiciones de desarrollo más equitativas. Las empresas se presentan como una plataforma efectiva para disminuir la desigualdad

entre los diversos estratos de la sociedad, inclusive es así con la actividad empresarial informal, la cual sobrevive carente de acceso permanente a los sistemas de previsión social.

Por otro lado, mantener el equilibrio de las cuentas públicas y la gestión prudente de la deuda seguirán siendo factores clave para preservar la estabilidad macroeconómica en el largo plazo. En este escenario, el margen de maniobra del gobierno federal para preservar en la implementación de políticas públicas encaminadas a reducir la desigualdad social y regional es limitado en condiciones de crecimiento nulo o bajo.

De ahí la importancia de promover condiciones propicias para la inversión privada y de impulsar un enfoque social responsable en la gestión empresarial. No puede promoverse un crecimiento sostenido e integral sin la inversión empresarial. La inversión productiva de las empresas debe fomentarse de manera decidida y ser acompañada de un impulso profundo al enfoque social de la empresa.

En este contexto, el impacto de la gestión financiera de las empresas puede ser complementario y trascendental para lograr un México más justo y una economía próspera sustentada en la creación de valor compartido.

En el IMEF asumimos esta responsabilidad y promoveremos de forma decidida la creación de condiciones favorables para el desarrollo de la inversión privada y el enfoque social de la gestión empresarial, el cual únicamente podrá florecer en un entorno de crecimiento, certidumbre y viabilidad de largo plazo de los proyectos empresariales.



VI. DIRECTORIO IMEF

Consejo Directivo Nacional

Presidente del Consejo Directivo Nacional IMEF

Mtro. Angel García-Lascurain Valero

Email: a.glascurain@tantumtrainings.com

Presidente del Consejo Técnico Nacional

Dra. Lili Domínguez Ortiz

Email: dominguezlili0@gmail.com

Dirección General

Mtro. Gerardo González Ayala

Email: direccion.general@imef.org.mx

Comités Técnicos Nacionales participantes en el desarrollo de las propuestas

Comité Nacional de Estudios Económicos

Presidente: Dr. Gabriel Casillas Olvera

Email: gabriel.casillas@banorte.com

Vicepresidente: Dr. Federico Rubli Kaiser

Email: federico@rubli.net

Vicepresidente: Mtro. Mario Correa Martínez

Email: mario.correa@icloud.com

Comité Técnico Nacional de Administración Integral de Riesgos

Presidente: CPC Jaime Omar Torres Perez | 2020

Email: otorres@msdat.com.mx

Comité Técnico Nacional de Capital Humano

Presidente: Lic. Enrique Perez Sámano | 2019

Email : enrique.perez@kornferry.com

Presidente: Lic. Jorge Sales Boyoli | 2020

Email : jsales@salesboyoli.com

Comité Técnico Nacional de Competitividad y Tecnología

Presidente: CP Miguel Sierra Martínez | 2019-2020

Email : miguel.sierra@am-intense.com

Comité Técnico de Energía

Presidente: Lic. Marcial Diaz Ibarra | 2020

Email : marcial.diaz@lexoil.com.mx

Comité Técnico Nacional de Estudios Fiscales

Presidente: CPC Carlos Naime Haddad | 2019

Email : cenaime@chevez.com.mx

Presidente: CPC Manuel Toledo Espinosa | 2020

Email: mtoledo@proactivetaxlegal.com.mx

Comité Técnico Nacional de Emprendimiento

Presidente: CPC Angel Gallegos Rodriguez | 2020

Email : angel.gallegos@onetoonecf.org

Comité Técnico Nacional de Ética, Cumplimiento y Responsabilidad Social

Presidente: Lic. Nelson Aguilar Diaz | 2020

Email: naguilar@brenntagla.com

Comité Técnico Nacional de Finanzas Corporativas

Presidente: Ing. Mauricio Sáenz Azuela | 2020

Email: msaenz@iii.mx

Comité Técnico Nacional de Gobierno Corporativo y Jurídico Financiero

Presidente: Ing. Emilio Illanes Diaz Rivera | 2020

Email: emilioillanes@aol.com

Comité Técnico Nacional de Industria Turística

Presidente: Ing. Christian Lega Puigrefagut | 2019 – 2020

Email: clega@deloittemx.com

Comité Técnico Nacional de Información Financiera

Presidente: CPC José Frank González Sánchez

Email : jfgonzal@gsgconsultores.com.mx

Presidente: Ing. Carlos I. Santillán Doherty | 2019



Email : csantillan@ciao.com.mx

Presidente: Mtro. Pedro Torres Castellanos | 2020

Email : pedro.torres@tvagfs.com.mx

Comité Técnico Nacional de Intermediación Financiera y Bursátil

Presidente: MBA Bryan Lepe Sánchez | 2020

Email: blepe@delegaconsulting.com

Comité Técnico Nacional de Finanzas Corporativas

Presidente: Ing. Mauricio Sáenz Azuela | 2020

Email: msaenz@iii.mx

Comité Técnico Nacional de Seguridad Social

Presidente: Act. Alejandro Turner Hurtado | 2020

Email : alex_turner69@hotmail.com

Otras participaciones destacadas

Presidencia de Membresía

Presidente: Lic. Fernanda Zenizo

Email: ferzenizo@intelab.com.mx

Presidencia de Gestión y Seguimiento de Objetivos

Presidente: Mtro. Carlos Amtmann Ituarte

Email: camtmann@vencom.com.mx

Presidencia de Ponencia IMEF

Presidente: Lic. Enrique Pérez Sámano

Email: Enrique.Perez@KornFerry.com

VII. REFERENCIAS

Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (2020). *Pymes*. Portal Electrónico. Recuperado de: <https://www.condusef.gob.mx/Revista/index.php/usuario-inteligente/educacion-financiera/492-pymes>

Consejo Nacional de Evaluación de la Política Social (2018). Diez años de medición de pobreza multidimensional en México: avances y desafíos en política social. Medición de la pobreza serie 2008-2018. Porcentaje, número de personas y carencias promedio por indicador de pobreza, 2008-2018. Recuperado de: https://www.coneval.org.mx/Medicion/MP/Documents/Pobreza_18/Pobreza_2018_CONEVAL.pdf

Esquivel Hernández (2015). *Desigualdad Extrema en México*. Ed. Oxfam. México

Business Roundtable (Ago, 2019) *Statement on the Purpose of a Corporation*. Press Release. Recuperado de: *Statement on the Purpose of a Corporation*

Business for Social Responsibility (2020) *About US*. Home. Portal Electrónico. Recuperado de: <https://www.bsr.org/en/about>

Climate Action 100+ (2020) *Global Investors Driving Business Transition*. Portal Electrónico. Recuperado de: <http://www.climateaction100.org/>

Consejo Coordinador Empresarial (2019) *Código de Mejores Prácticas de Gobierno Corporativo*. Recuperado de : <https://www.cce.org.mx/codigo-de-principios-y-mejores-practicas-de-gobierno-corporativo/>

Instituto Mexicano de Ejecutivos de Finanzas (9/01/2020) *Mediana de la Encuesta Mensual de Estudios Económicos*. Comité de Estudios Economicos

_____ (2019) *Propuestas para el Desarrollo Integral de México. Ponencia IMEF 2019*. Recuperada de: www.imef.org.mx

Instituto Nacional de Geografía y Estadística (2019) *Productividad de los Factores. Base 2013*. Recuperado de: <https://www.inegi.org.mx/programas/ptf/2013/>

_____ (2019b). *Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo: ENOE*, Tercer trimestre de 2019. Recuperada de: <https://www.inegi.org.mx/programas/enoe/15ymas/>

_____ (2019c) *Esperanza de vida de los negocios*. Recuperada de: <http://www.inegi.org.mx/programas/encig/2017/>

_____ (2017). *Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental*. Recuperada de: <https://www.inegi.org.mx/programas/encig/2017/>

Fink, L. D. (2020). *Un cambio estructural en las finanzas*. Carta abierta a Directores Generales. BlackRock. Recuperado de: <https://www.blackrock.com/mx/intermediarios/larry-fink-ceo-letter>

Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (2018) *Guía de la OCDE de Debida Diligencia para una Conducta Empresarial Responsable*. Recuperado de: www.mneguidelines.oecd.org/Guia-de-la-OCDE-de-debida-diligencia-para-una-conducta-empresarial-responsable.pdf

_____ (2015b), *Economic Policy Reforms 2015, Going for Growth*, OECD Publishing, Paris, <http://dx.doi.org/10.1787/growth-2015-en>.

Organización Internacional del Trabajo (2017). *Declaración Tripartita de Principios sobre las Empresas Multinacionales y la Política Social de la OIT*. Recuperado de: https://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---ed_emp/---emp_ent/documents/publication/wcms_124924.pdf

Organización de Naciones Unidas (2011). *Principios Rectores de las Naciones Unidas sobre las Empresas y los Derechos Humanos*. Oficina del Alto Comisionado. Recuperado de: https://www.ohchr.org/Documents/Publications/GuidingPrinciplesBusinessHR_EN.pdf

_____ (2015) *Objetivos de Desarrollo Sostenible*. Asamblea General. Recuperado de: <https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/2015/09/la-asamblea-general-adopta-la-agenda-2030-para-el-desarrollo-sostenible/>

Petroleos Mexicanos (2019) *Plan de Negocios de Petroleos Mexicanos y sus empresas Productivas Subsidiarias 2019-2023*. Recuperado de: <https://www.pemex.com/acerca/plan-de-negocios/Paginas/default.aspx>

Porter, M; Kramer, M. (2011) *Creating Shared Value*. *Harvard Business Review* (Jan-Feb 2011)

Programa de Naciones Unidas (2019). *Beyond Income, beyond averages, beyond today. Inequalities in Human Development in the 21st century*.

Real Academia Española (2019) *Diccionario en línea*. Recuperado <https://dle.rae.es/%C3%A9tico#H3y8ljj>

Secretaría de Energía (2019) *Programa de Desarrollo del Sistema Eléctrico Nacional 2019-2033*. Recuperado de: <https://www.gob.mx/sener/documentos/prodesen-2019-2033>

World Economic Forum (Diciembre 2019). *Manifiesto de Davos 2020: El propósito universal de las empresas en la Cuarta Revolución Industrial*. Recuperado de: <https://es.weforum.org/agenda/2019/12/manifiesto-de-davos-2020-el-proposito-universal-de-las-empresas-en-la-cuarta-revolucion-industrial/>

VIII. ANEXOS

VIII.1. - LISTA DE TABLAS

NO.	TÍTULO	PÁGINA
Tabla No. 1.	Evolución de la pobreza por la dimensión de ingreso, 1992-2016	12
Tabla No. 2.	Índice de Desarrollo Humano (IDH)	13
Tabla No. 3.	Marco Macroeconómico 2019	17
Tabla No. 4.	Formación Bruta de Capital Fijo	18
Tabla No. 5.	Marco Macroeconómico 2020	19
Tabla No. 6.	Unidades Económicas Nacionales	20
Tabla No. 7.	Unidades Económicas por Rama de Actividad	21
Tabla No. 8.	Población Económicamente Activa	22
Tabla No. 9.	Empleo Formal	22
Tabla No. 10.	Análisis comparativo en favor del crecimiento económico inclusivo	34
Tabla No. 11.	Tabla No. 11. Número de trabajadores y remuneración promedio por nivel educativo	39

VIII.2. - LISTA DE GRÁFICAS

NO.	TÍTULO	PÁGINA
Gráfica No. 1.	Ingreso nacional real promedio del 10% más favorecido y del 90% menos favorecido	10
Gráfica No. 2.	Gráfica No. 2: Crecimiento Económico y Desigualdad	16

VIII.3. - GLOSARIO

ACRÓNIMO	SIGNIFICADO
AMEXCAP	Asociación Mexicana de Propiedad Privado
AMFE	Asociación Mexicana de Entidades Financieras Especializadas
AMIB	Asociación Mexicana de Instituciones Bursátiles
AMSOFOM	Asociación de Sociedades Financieras de Objeto Múltiple en México
APP	Asociación Pública Privada
BSR	Negocios para la Responsabilidad Social / BSR por sus siglas en inglés
CCE	Consejo Coordinador Empresarial
CINIF	Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera
CISB	Centros Integradores de Servicios o de Bienestar
CNBV	Comisión Nacional Bancaria y de Valores
CONASAMI	Comisión Nacional de los Salarios Mínimos
CONDUSEF	Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros
CONEVAL	Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social

ACRÓNIMO	SIGNIFICADO
CONOCER	Consejo Nacional de Normalización y Certificación de Competencias Laborales
CTN	Consejo Técnico Nacional
CTNSS	Comité de Seguridad Social
FONADIN	Fondo Nacional de Infraestructura
IDH	Informe de Desarrollo Humano
IFRS	Normas de Información Financiera a Nivel Internacional / IFRS por sus siglas en inglés
IMEF	Instituto Mexicano de Ejecutivos en Finanzas
INARI	Instituto Nacional de Relación con Inversionistas
IP	Iniciativa Privada
ISR	Impuesto sobre la renta
MIPYMES	Micros, Pequeñas y Medianas Empresas
NIF	Normas de Información Financiera
OCDE	Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos
ODS / SDG	Objetivos de Desarrollo Sostenible / SDG por sus siglas en inglés
ONU	Organización de las Naciones Unidas
PEA	Población Económicamente Activa
PIB	Producto Interno Bruto
PND	Plan Nacional de Desarrollo
PNUD	Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo
SAR	Sistema de Ahorro para el Retiro
SASB	Junta de Normas de Contabilidad de Sostenibilidad
SHCP	Secretaría de Hacienda y Crédito Público
TCFD	Grupo de Trabajo sobre Divulgación Financiera Relacionada con el Clima
UDP	Unidad de Desarrollo Productivo